



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 0011021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXI

enero del 2001

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 5 de

No.4

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA VENTANILLA
UNICA DE CONTROL VEHICULAR

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA VENTANILLA UNICA
DE CONTROL VEHICULAR

DICIEMBRE DE 2000

CONTENIDO

PRESENTACION

1. BASE LEGAL

II. OBJETIVO

III. POLITICAS

IV. PROCEDIMIENTOS

- 4.1 Alta de Vehículos.
- 4.2 Pago de Tenencia y Refrendo Anual en Instituciones Bancarias o en Ventanilla Unica con formato entregado en domicilio (contribuyentes cumplidos).
- 4.3 Pago de Tenencia y Refrendo Anual en Instituciones Bancarias o en Ventanilla Unica (contribuyentes cumplidos).
- 4.4 Pago de Tenencia y Refrendo Anual en Ventanilla Unica (contribuyentes con rezago).
- 4.5 Cambio de Propietario, de Domicilio o de Motor.
- 4.6 Reposición de Tarjeta de Circulación.
- 4.7 Baja de Vehículos.

- V. FORMATOS**
- VI. SIMBOLOGIA**
- VII. VALIDACION**
- VIII. HOJA DE ACTUALIZACION**
- IX. CREDITOS**

PRESENTACION

La Administración Pública del Estado de México es el instrumento del Gobierno por medio del cual se materializan las aspiraciones que la sociedad demanda. Por ello, su organización, métodos y sistemas de trabajo deben revisarse y modernizarse permanentemente, a fin de garantizar que la gestión pública sea eficiente en su desempeño.

En este contexto, el licenciado Arturo Montiel Rojas, Gobernador Constitucional del Estado de México, estableció como uno de los ejes rectores de su gestión la modernización integral de la Administración Pública, con el propósito de que tenga posibilidades de satisfacer las necesidades y expectativas de la población, a través de un gobierno eficiente y eficaz en las áreas sustantivas y de atención directa a la ciudadanía.

La modernización integral de la Administración Pública se sustenta en los principios de efectividad para resolver los problemas fundamentales de la población; de sensibilidad para vincularse con las demandas sociales; de proximidad a los ciudadanos para proporcionarles servicios públicos de calidad, ágiles y oportunos; de flexibilidad para que cuente con la capacidad necesaria de adaptación a las nuevas condiciones y exigencias del entorno social; de ética en el manejo eficiente y racional de los recursos y en la conducta de los servidores públicos.

Los principales retos de la modernización integral de la Administración Pública del Estado de México son implantar un nuevo modelo de gestión pública, reconocido por su efectividad y su apertura hacia la participación social; mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la población, elevando la eficiencia de los procesos, reduciendo los tiempos de respuesta, eliminando requisitos y acercando las instancias gestoras; vincular a la sociedad con la administración pública estatal, de forma más sencilla, directa y transparente; y reestructurar orgánica y funcionalmente a las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos del Gobierno Estatal, mediante la adopción de modelos más flexibles y efectivos que se correspondan con los programas institucionales para la delimitación de

competencias y responsabilidades en la atención a las demandas sociales. En cumplimiento de los lineamientos de descentralización y apoyo municipal que orientan al Gobierno del Estado de México, éste ha suscrito convenios con seis municipios, a fin de llevar a cabo acciones concurrentes y coordinadas para atender la prestación del servicio público de tránsito en el municipio correspondiente, así como establecer modalidades en el cumplimiento de la atribución a cargo del Estado y operación de las funciones inherentes al servicio de tránsito, lo cual permitirá un sensible mejoramiento en el cumplimiento de las mismas.

Producto de lo anterior, la Comisión Intersecretarial para Agilizar el Pago de Tenencia y Derechos de Control Vehicular integrada por la Secretaría de Ecología, la Procuraduría General de Justicia, las Direcciones Generales de Recaudación y Control, de Seguridad Pública y Tránsito, del Sistema Estatal de Informática, de Transporte Terrestre, de Abasto y Comercio, así como las Coordinaciones Generales de Simplificación Administrativa y de Comunicación Social, la Unidad Técnica para la Calidad Gubernamental y el Instituto de Capacitación Hacendaria, elaboraron, en coordinación con la Dirección General de Organización y Documentación, el presente "Manual de Procedimientos para la Ventanilla Unica de Control Vehicular", como un instrumento administrativo para agilizar las tareas de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito o Tránsito Municipalizado y de la Dirección General de Recaudación y Control y eficientar sus actividades, delimitar las competencias y responsabilidades, evitar las duplicidades funcionales y detectar las omisiones en las tareas encomendadas, distribuir las cargas de trabajo y definir los procesos administrativos en correspondencia con los programas que se ejecutan.

En este sentido, el "Manual de Procedimientos para la Ventanilla Unica de Control Vehicular" se integra por una base legal, un objetivo, las políticas que deben observarse en el desarrollo de los procedimientos, los diagramas de bloque, los formatos, la simbología, la validación, la hoja de actualización y los créditos.

El propósito de la Ventanilla Unica de Control Vehicular es proporcionar en un mismo lugar los trámites de Alta de Vehículos; Pago de Tenencia y Refrendo Anual en Instituciones Bancarias o en Ventanilla Unica con formato entregado en domicilio (contribuyentes cumplidos); Pago de Tenencia y Refrendo Anual en Instituciones Bancarias o en Ventanilla Unica (contribuyentes cumplidos); Pago de Tenencia y Refrendo Anual en Ventanilla Unica (contribuyentes con rezago); Cambio de Propietario, de Domicilio o de Motor; Reposición de Tarjeta de Circulación; y Baja de Vehículos, a efecto de reducir los desplazamientos de los usuarios a diferentes oficinas públicas, evitando los gastos de traslado y disminuyendo los tiempos de respuesta a las solicitudes y la presentación de requisitos y documentos; así como fortalecer la coordinación en la operación de los trámites que realizan las diversas unidades administrativas involucradas.

I. BASE LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Coordinación Fiscal.
Diario Oficial de la Federación, 27 de diciembre de 1978.
- Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 1980.
- Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año correspondiente.
- Gaceta de Gobierno del Estado de México.
- Ley de Tránsito y Transportes del Estado de México.
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 21 de abril de 1971, y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 17 de septiembre de 1981, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 11 de septiembre de 1990, y sus reformas y adiciones.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 9 de marzo de 1999, y sus reformas y adiciones.
- Reglamento General de la Ley del Tránsito y Transportes del Estado de México.
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 7 de noviembre de 1978, y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de Tránsito del Estado de México.
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 21 de septiembre de 1992, y sus reformas y adiciones.
- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 29 de marzo de 2000.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

- Gaceta de Gobierno del Estado de México, 13 de septiembre de 1999.
- Acuerdo por el que se Establece el Registro Estatal de Vehículos.
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 17 de diciembre de 1998.
- Acuerdo por el que se establece la Ventanilla Unica para el Pago de los Derechos de Control Vehicular y de los Impuestos Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores.
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 17 de diciembre de 1998.
- Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre de 1996.
- Convenio de Coordinación que celebran el Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Huixquilucan, en materia de Tránsito.
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 11 de julio de 1991.
- Convenio de Coordinación que celebran el Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, en materia de Tránsito.
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 11 de julio de 1991.
- Convenio de Coordinación que celebran el Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, en materia de Tránsito.
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 18 de febrero de 1992.
- Convenio de Coordinación que celebran el Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Tlalnepantla, en materia de Tránsito.
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 19 de abril de 1993.
- Convenio de Coordinación que celebran el Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Naucalpan, en materia de Tránsito.
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 8 de diciembre de 1994.
- Convenio de Coordinación que celebran el Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Cuautitlán México, en materia de Tránsito.
Gaceta de Gobierno del Estado de México, 10 de diciembre de 1994.
- Manual de Procedimientos para la Operación del Registro Estatal de Vehículos a Nivel Nacional, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT), 1998.

II. OBJETIVO

Establecer formalmente los lineamientos, métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para proporcionar los servicios del Pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos de Control Vehicular en las Ventanillas Unicas, a efecto de brindar un servicio ágil, eficiente y de calidad al contribuyente, dando seguridad y transparencia a los movimientos efectuados a los registros

vehiculares que se realicen, reduciendo los tiempos de respuesta y la discrecionalidad de los servidores públicos.

III. POLITICAS

- Las políticas y procedimientos contenidos en el presente manual son de observancia obligatoria en las Ventanilla Unicas de Control Vehicular del Gobierno del Estado de México, y de los municipios con quienes se tenga convenios de coordinación para atender la prestación del servicio público de tránsito.
- La Dirección General de Recaudación y Control de la Secretaría de Finanzas y Planeación será la responsable del Sistema de Control Vehicular, a fin de integrar el Padrón Estatal de Vehículos, así como capturar la información referente a los trámites que se realicen en las Ventanillas Unicas de Control Vehicular.
- La Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de la Secretaría General de Gobierno o Tránsito Municipalizado, serán las unidades administrativas responsables de recibir, verificar, cotejar y validar la documentación requerida para realizar los trámites de Alta de Vehículos; Cambio de Propietario, de Domicilio o de Motor; Reposición de Tarjeta de Circulación; y Baja de Vehículos, así como de validar la información contenida en los expedientes.
- La Ventanilla Unica de Control Vehicular contará con las siguientes áreas: 1.- de Recepción de Documentos, a cargo de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito o Tránsito Municipalizado y, 2.- Caja, a cargo de la Dirección General de Recaudación y Control.
- La Dirección General de Recaudación y Control deberá turnar copia de los documentos solicitados en los diferentes trámites realizados en la Ventanilla Unica de Control Vehicular, así como la bitácora respectiva a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito o Tránsito Municipalizado para el archivo correspondiente.
- La Dirección General de Recaudación y Control es la responsable de emitir el recibo de pago y la tarjeta de circulación, así como de entregar las placas, calcomanía y holograma correspondientes, en su caso.
- Los contribuyentes que estén al corriente en los pagos del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y derechos por refrendo anual, utilizarán el formato "Declaración del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos y Derechos por Refrendo Anual Servicio Particular" para el pago en las instituciones bancarias.
- Corresponderá al Registro Estatal de Vehículos expedir por única vez a nombre del propietario, la autorización de cobro para los vehículos de

procedencia extranjera regularizados de acuerdo a los decretos correspondientes, para el pago de impuestos sobre tenencia y derechos de control vehicular, así como para el otorgamiento de placas y tarjeta de circulación. Sólo se expedirá nueva autorización de cobro, cuando se dé un cambio de propietario, siendo ambas gratuitas.

- Para los contribuyentes que efectúen su pago en instituciones bancarias, sólo se considerarán como comprobantes de pago los formatos Declaración del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos y Derechos por Refrendo Anual Servicio Particular y el de Pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Refrendo 2001, debidamente sellados por la institución bancaria.
- Las instituciones bancarias, con base en el acuerdo que establezcan con la Secretaría de Finanzas y Planeación, deberán enviar la documentación y los formatos de los contribuyentes que realicen su pago a la Dirección General de Recaudación y Control.
- La Dirección General de Recaudación y Control es la responsable de enviar, a través de mensajería u otro medio al domicilio de los contribuyentes, los formatos para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Refrendo 2001, debidamente requisitado de acuerdo a la información que se tenga en la base de datos del Registro Estatal de Vehículos.
- Cuando los contribuyentes soliciten corregir los datos de su tarjeta de circulación, a través del formato de Pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Refrendo 2001, la Caja de la Ventanilla Unica de Control Vehicular deberá solicitar la documentación que acredite el cambio de datos para comprobar que efectivamente se tienen errores menores y de proceder actualizar la base de datos.
- No se podrán realizar los movimiento de cambio de propietario, de domicilio o características del vehículo, a través del formato de Pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Refrendo 2001.
- La Dirección General de Recaudación y Control deberá proporcionar permanentemente a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito solamente para consulta, la información del Padrón Estatal de Vehículos, mediante el acuerdo correspondiente entre ambas unidades administrativas.
- La Dirección General de Recaudación y Control mantendrá abierta la línea del Sistema de las Ventanillas Unicas de Control Vehicular que estén en línea, para que la base de datos que contenga el servidor de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, se mantenga actualizada con la información al momento de ser capturada.
- Sólo se expedirán placas para autobús particular, auto antiguo y para los de

capacidades diferentes, en las oficinas de Toluca de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.

- Los contribuyentes que soliciten dar de alta su vehículo con placas de otras entidades federativas en las que éstas no contemplen el Pago del Impuesto Sobre Tenencia Estatal, deberán presentar el documento que acredite tal situación expedido por la autoridad correspondiente.
- La credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, también se considera como comprobante de domicilio, siempre y cuando éste coincida con el que tiene actualmente el contribuyente.
- Los aspectos no previstos en el presente manual serán resueltos por las Direcciones Generales de Recaudación y Control y de Seguridad Pública y Tránsito, mediante los acuerdos correspondientes para el cumplimiento del mismo.

IV. PROCEDIMIENTOS

4.1 Alta de Vehículos

Requisitos:

Personas Físicas:

- Factura o carta factura vigente (original y copia).
- Identificación oficial vigente del propietario (original y copia).
- Constancia domiciliaria o recibos de servicios (original y copia).
- Autorización de cobro expedida por el Registro Estatal de Vehículos en original, sólo en el caso de vehículos de procedencia extranjera regularizados.

- Baja original con recibo de pago del Estado de México.

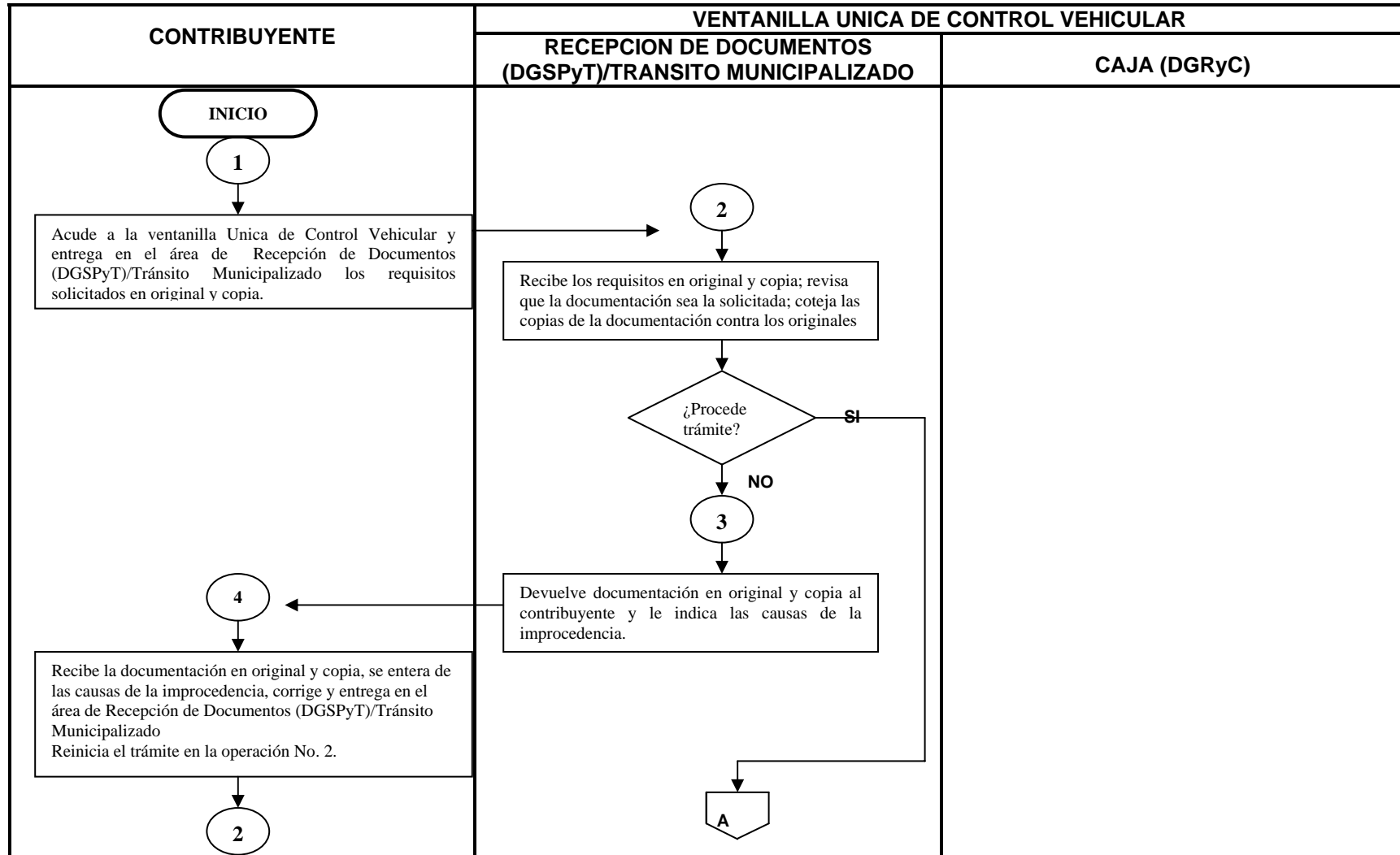
Para el alta de vehículos emplacados en otra entidad federativa, además de los requisitos anteriores:

- Juego de Placas o el documento jurídico que acredite el robo o pérdida de las mismas.
- Tarjeta de Circulación (original), o el documento jurídico que acredite el robo o pérdida de la misma.
- Ultimos cinco Recibos del Pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de vehículos.
- Baja original con Recibo de Pago, en su caso.

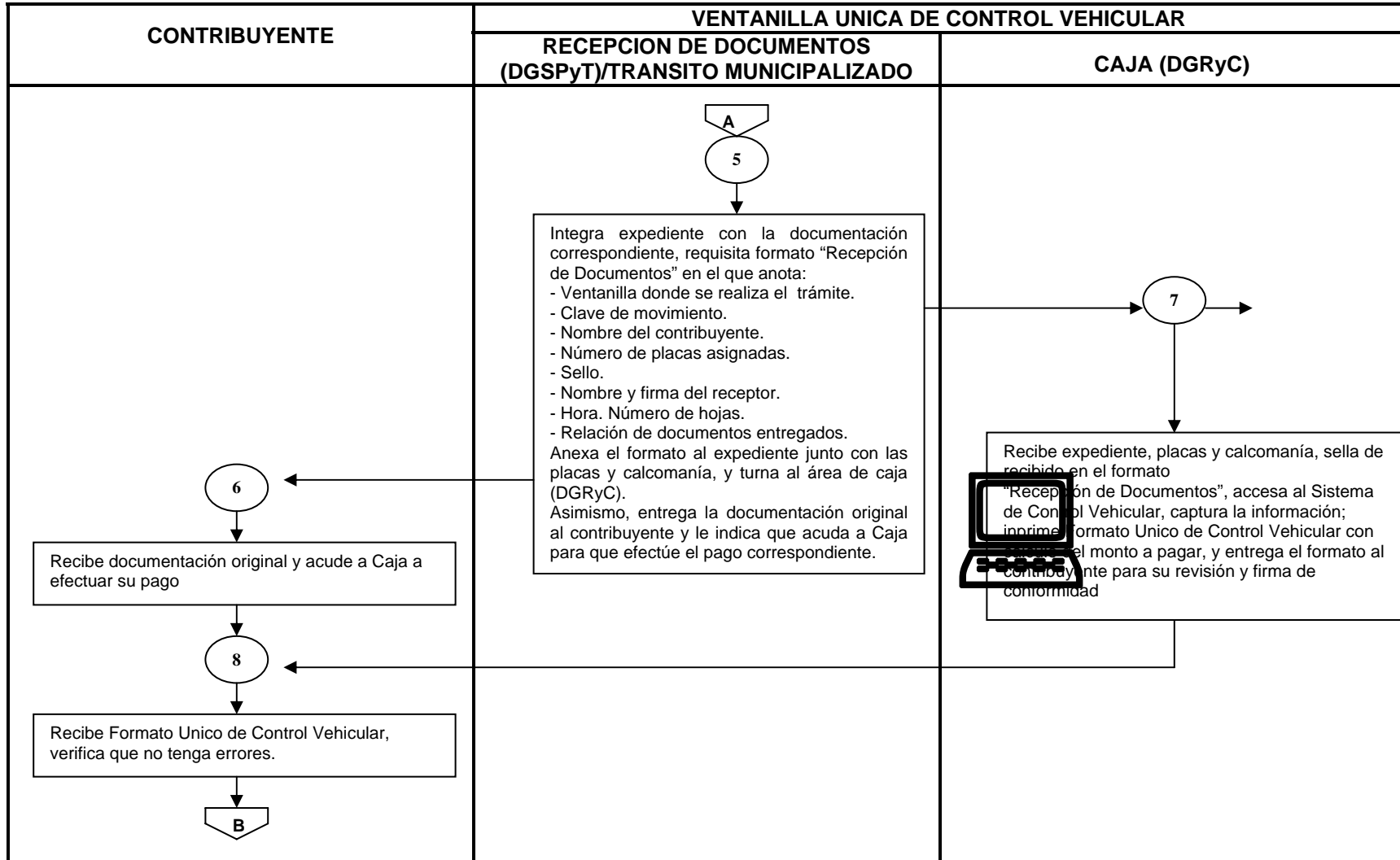
Para Personas Morales, además de los requisitos antes señalados:

- Acta constitutiva de la empresa (copia)
- Poder Notarial y/o Carta Poder, en su caso (original y copia).
- Identificación oficial vigente de la persona que realiza el trámite (original y copia).

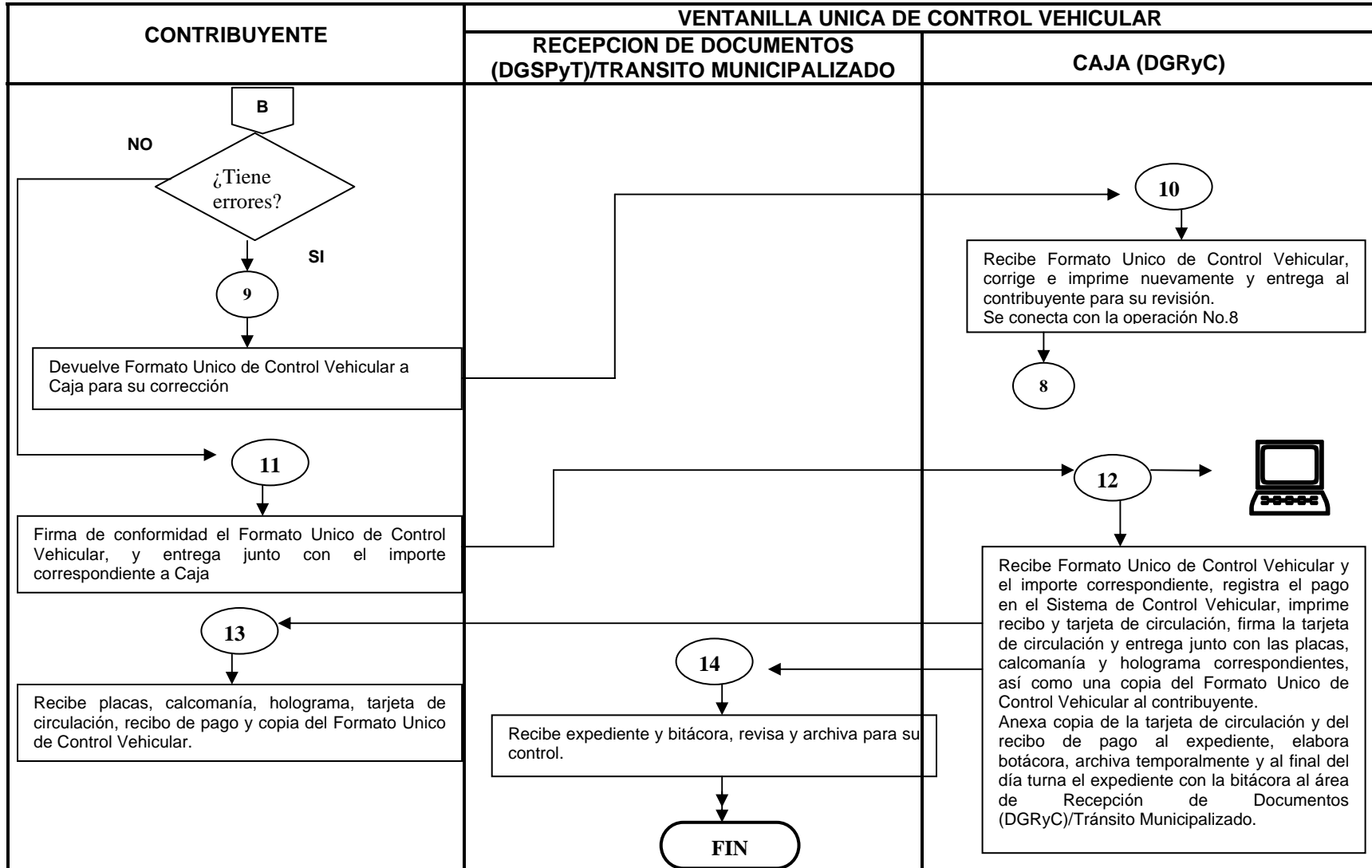
PROCEDIMIENTO: 4.1 ALTA DE VEHICULOS



PROCEDIMIENTO: 4.1 ALTA DE VEHICULOS



PROCEDIMIENTO: 4.1 ALTA DE VEHICULOS

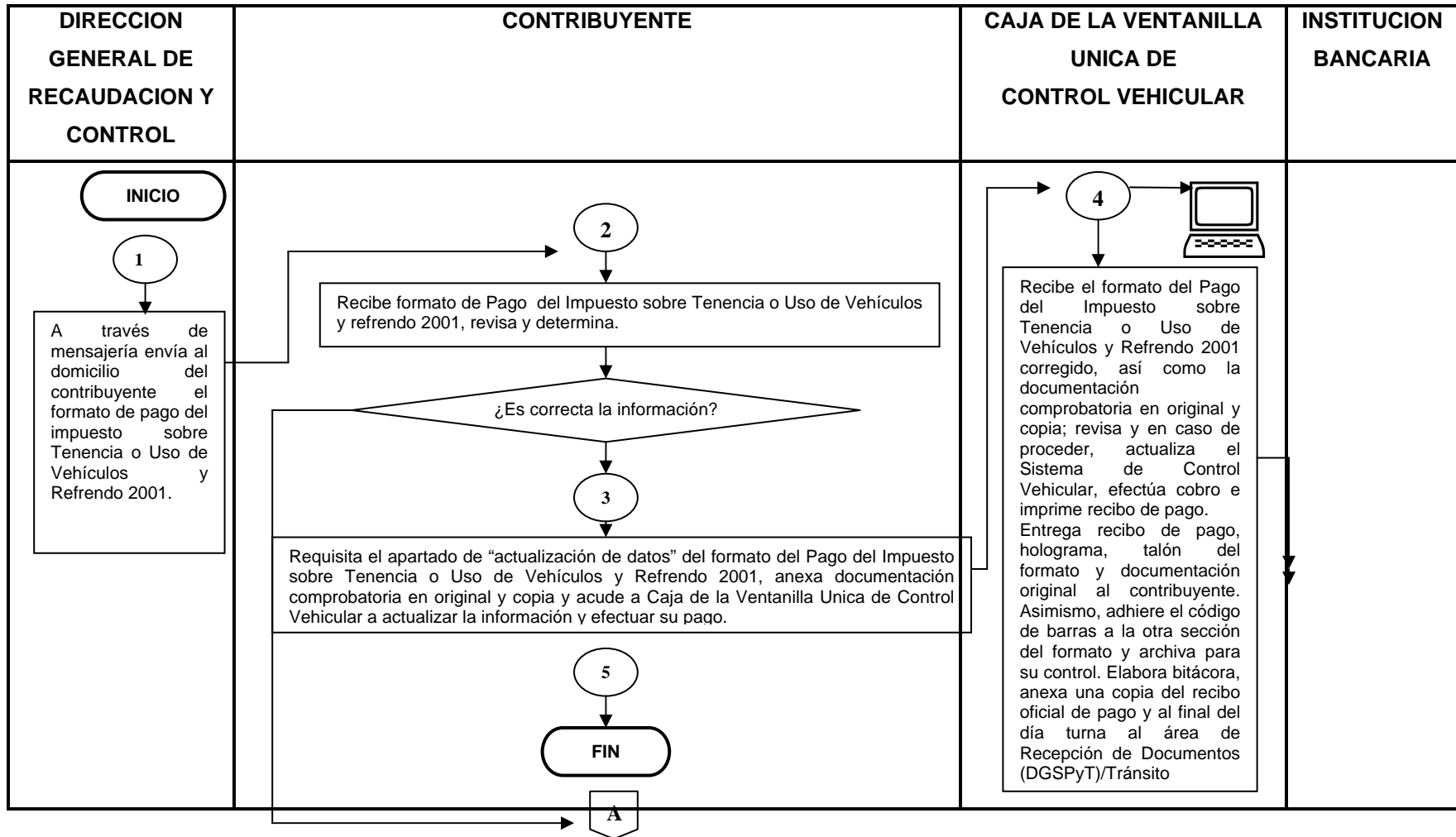


4.2 Pago de Tenencia y Refrendo Anual en Instituciones Bancarias o en Ventanilla Unica con formato entregado en domicilio (contribuyentes cumplidos)

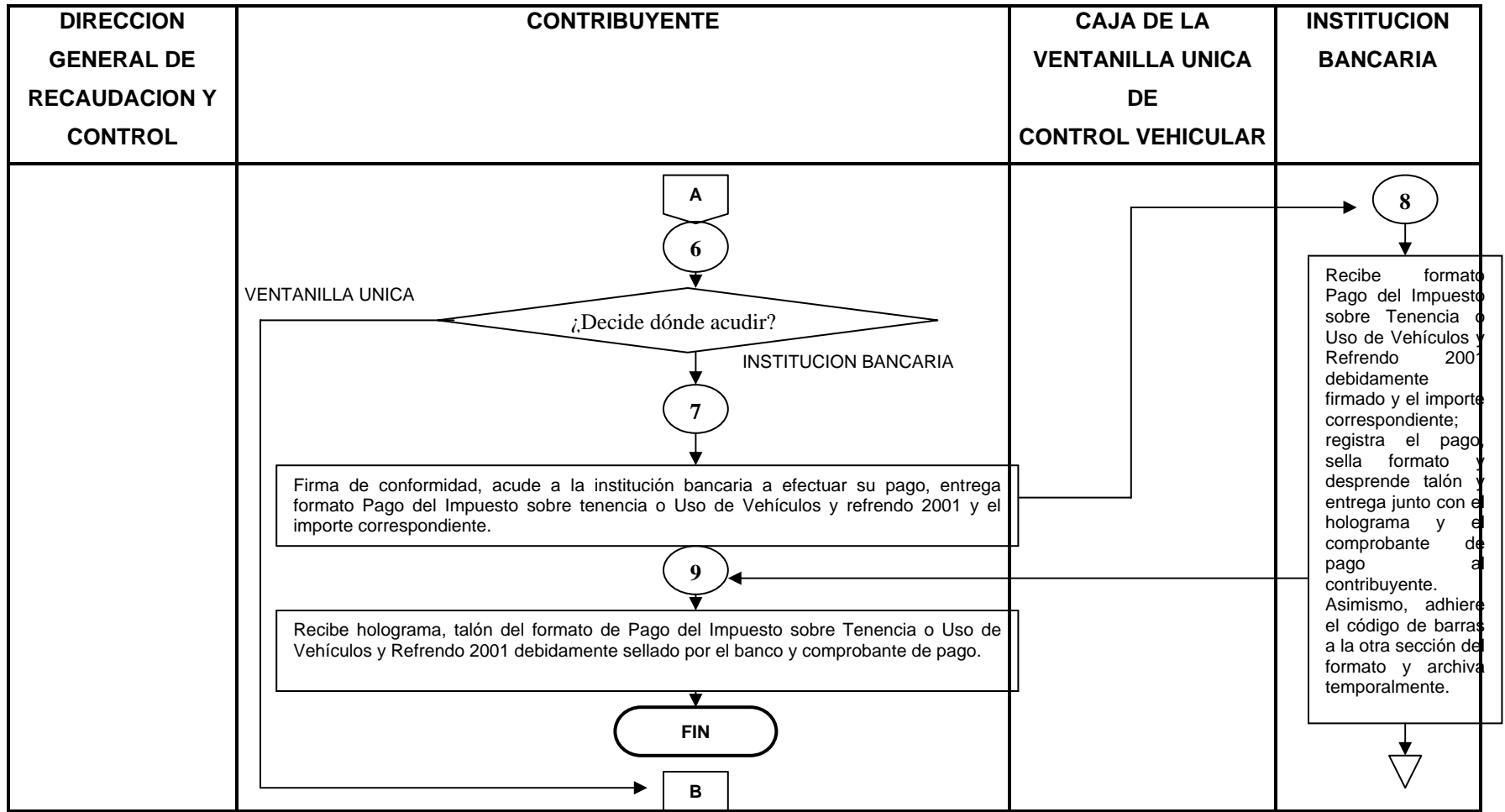
Requisitos:

- Formato "Pago del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos 2001".

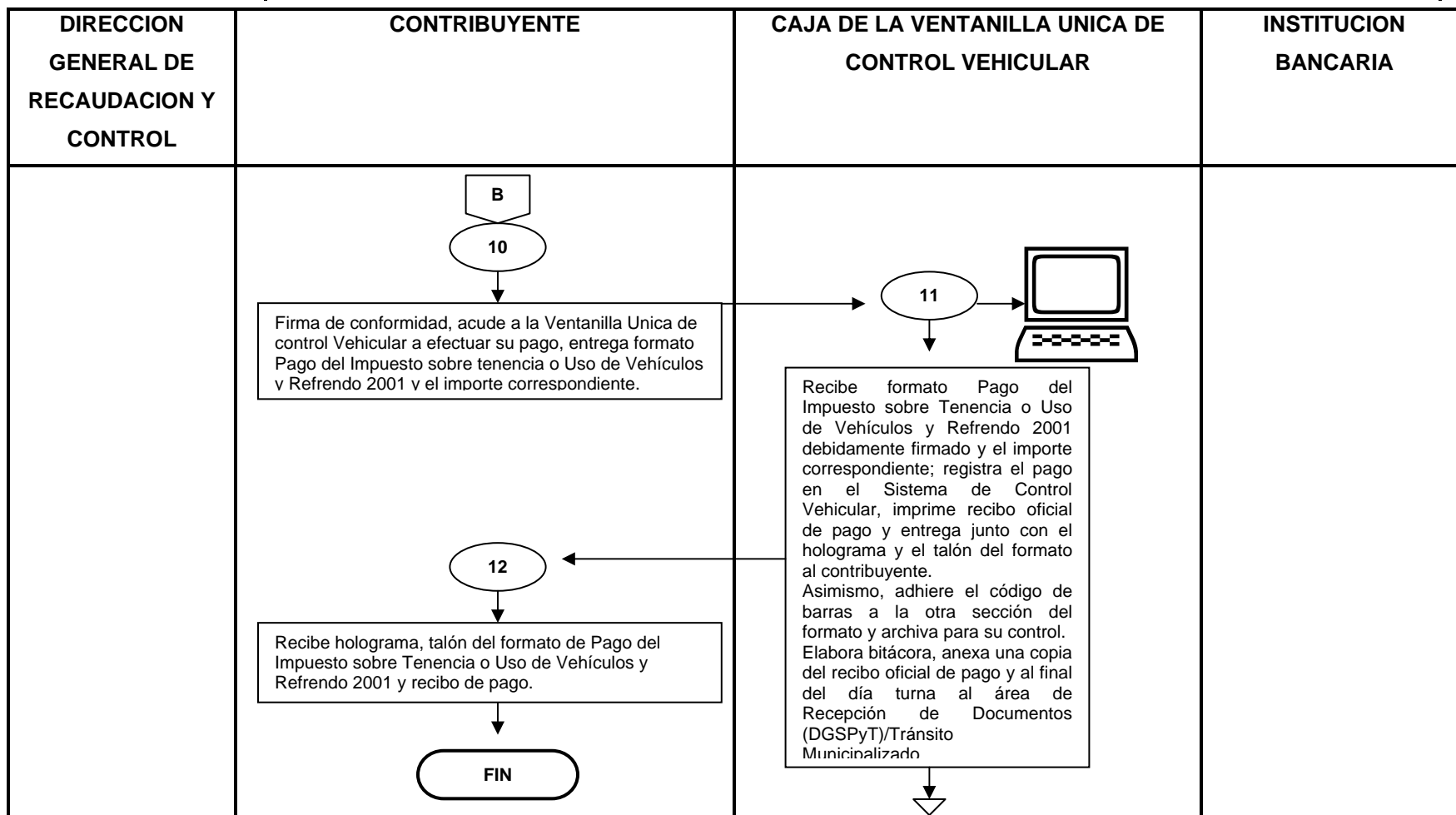
PROCEDIMIENTO: 4.2 PAGO DE TENENCIA Y REFRENDO ANUAL EN INSTITUCIONES BANCARIAS O EN VENTANILLA UNICA CON FORMATO ENTREGADO EN DOMICILIO (CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS)



PROCEDIMIENTO: 4.2 PAGO DE TENENCIA Y REFRENDO ANUAL EN INSTITUCIONES BANCARIAS O EN VENTANILLA UNICA CON FORMATO ENTREGADO EN DOMICILIO (CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS)



PROCEDIMIENTO: 4.2 PAGO DE TENENCIA Y REFRENDO ANUAL EN INSTITUCIONES BANCARIAS O EN VENTANILLA UNICA CON FORMATO ENTREGADO EN DOMICILIO (CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS)



4.3 Pago de Tenencia y Refrendo Anual en Instituciones Bancarias o en Ventanilla Unica (contribuyentes cumplidos)

Requisitos:

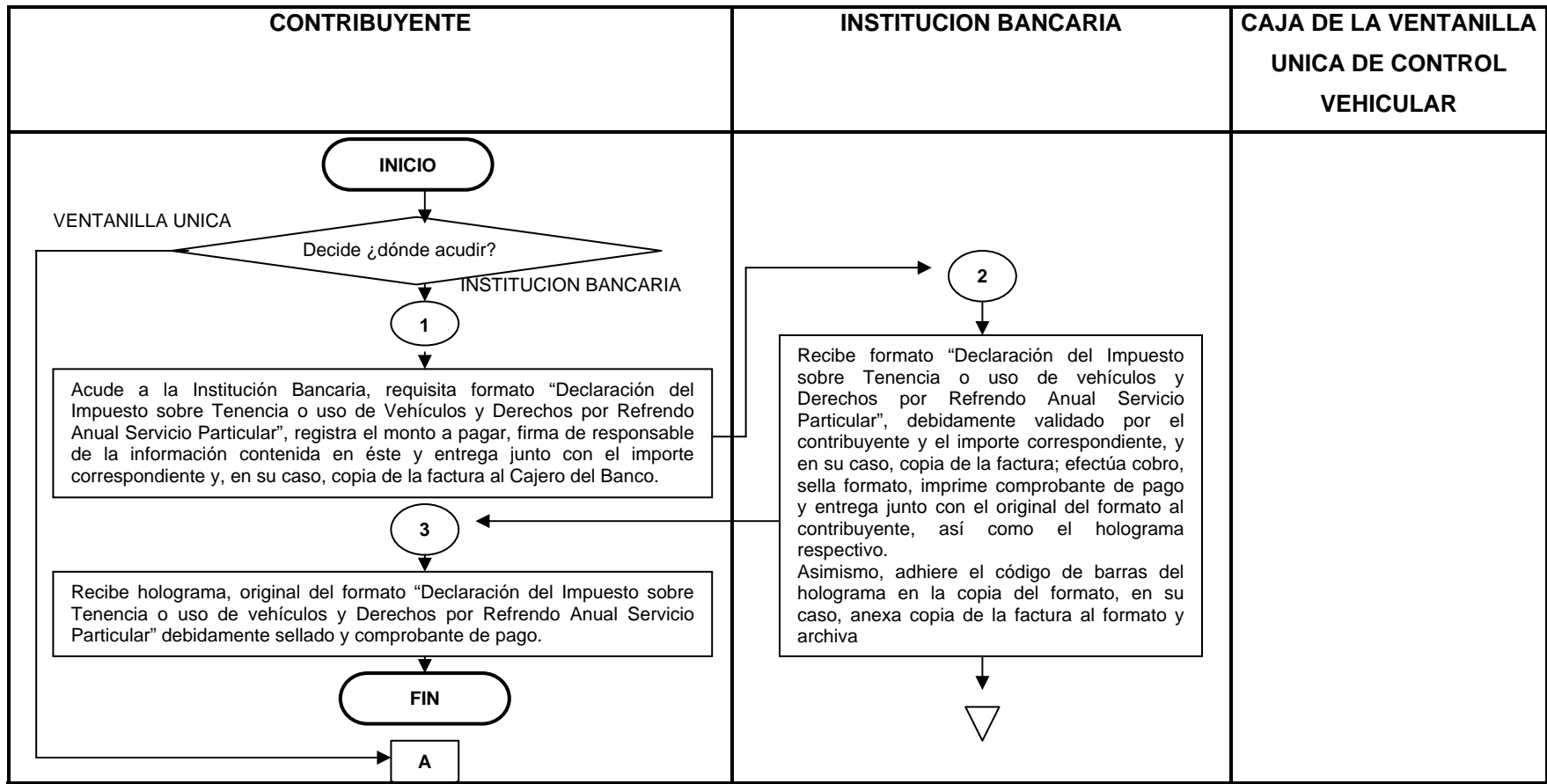
En Instituciones Bancarias:

- Formato “Declaración del Impuesto sobre tenencia o uso de Vehículos y Derechos por Refrendo Anual Servicio Particular”.
- Factura expedida por la armadora o distribuidora del vehículo en la que se realizó la primera adjudicación, sólo en el caso de vehículos año modelo de 1995 a 2001 (copia).

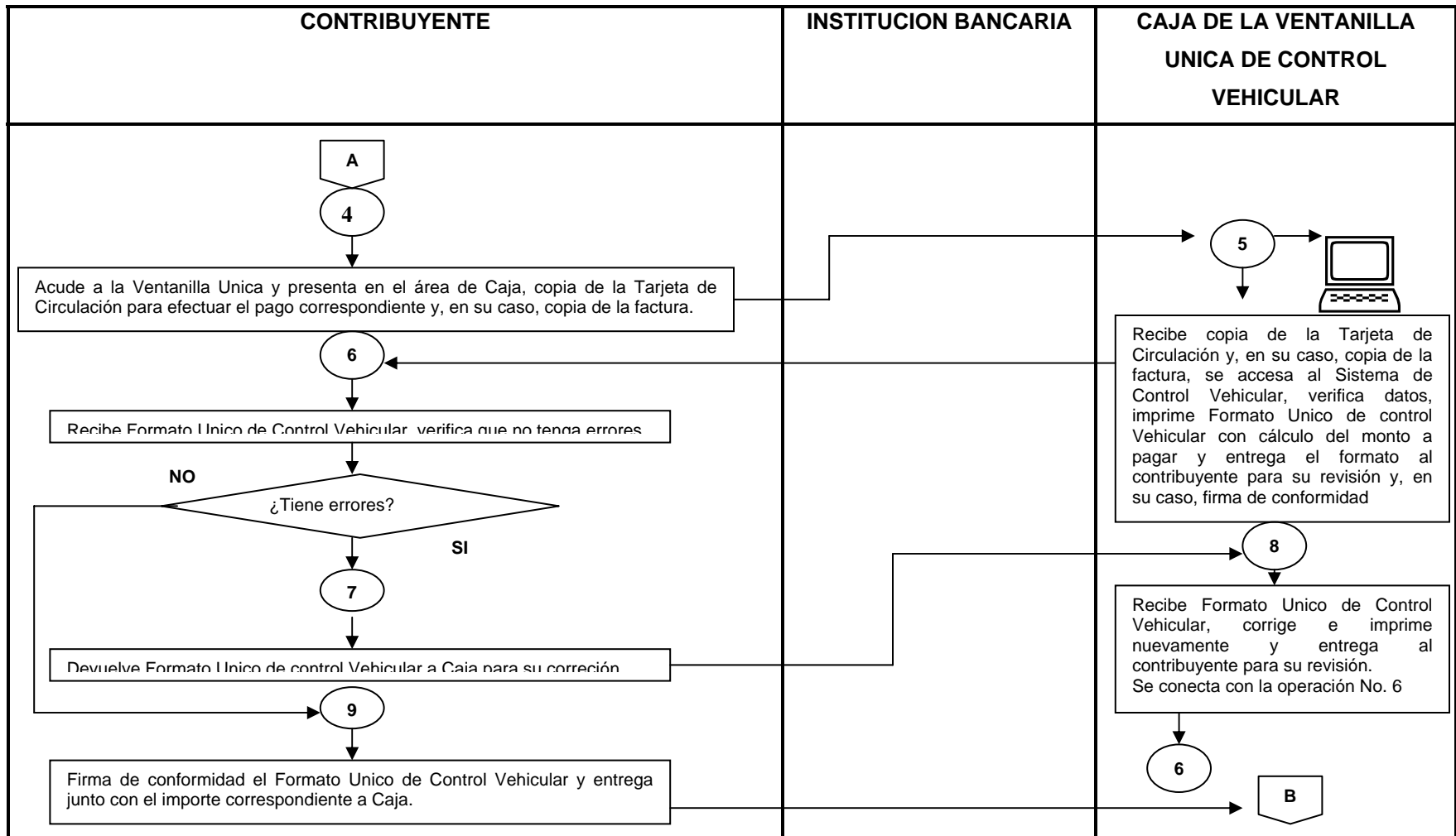
En ventanilla Unica de Control Vehicular:

- Tarjeta de circulación (original y copia).
- Factura expedida por la armadora o distribuidora del vehículo en la que se realizó la primera adjudicación, sólo en el caso de vehículos año modelo de 1995 a 2001 (copia).

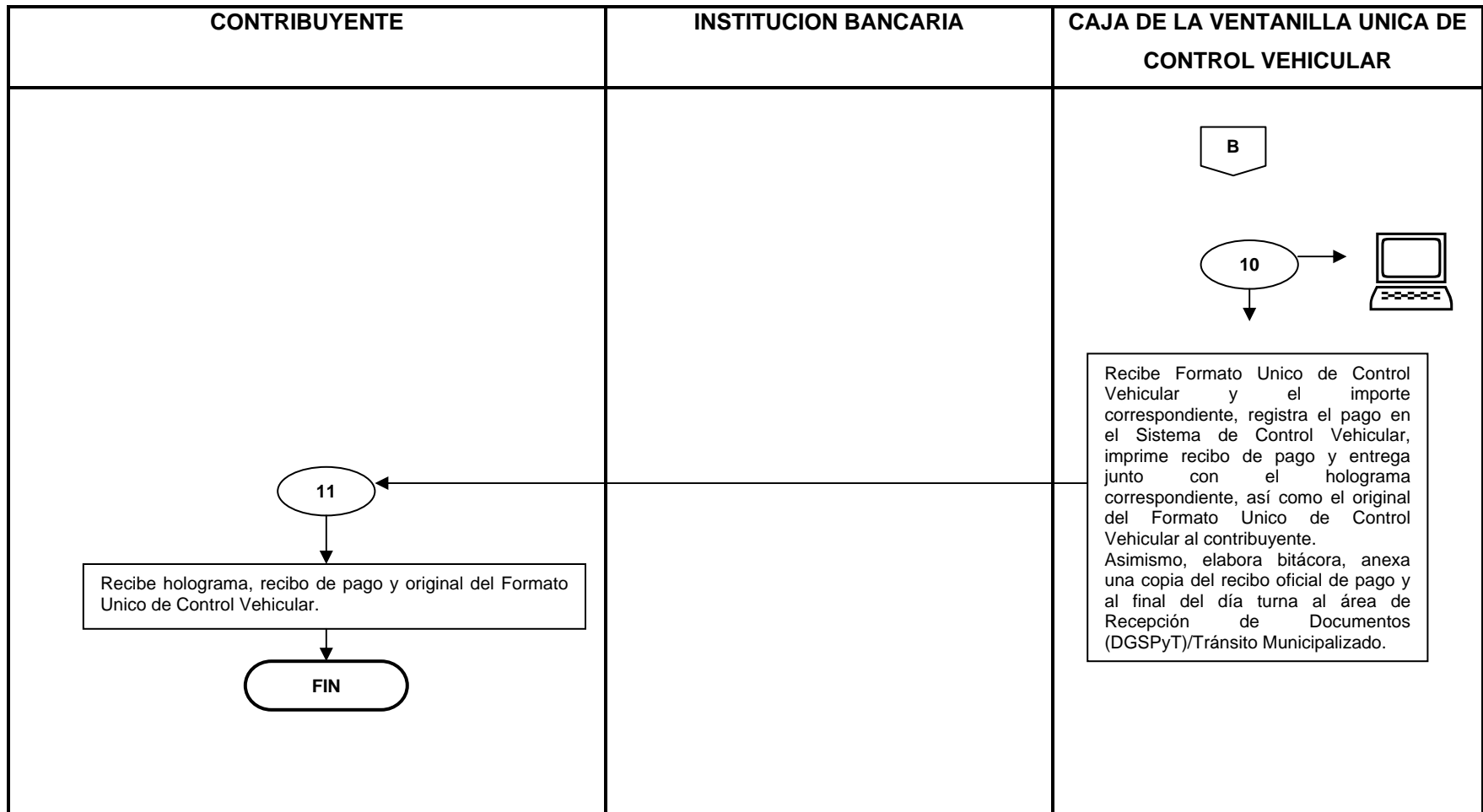
PROCEDIMIENTO: 4.3 PAGO DE TENENCIA Y REFRENDO ANUAL EN INSTITUCIONES BANCARIAS O EN VENTANILLA UNICA (CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS)



PROCEDIMIENTO: 4.3 PAGO DE TENENCIA Y REFRENDO ANUAL EN INSTITUCIONES BANCARIAS O EN VENTANILLA UNICA (CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS)



PROCEDIMIENTO: 4.3 PAGO DE TENENCIA Y REFRENDO ANUAL EN INSTITUCIONES BANCARIAS O EN VENTANILLA UNICA (CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS)



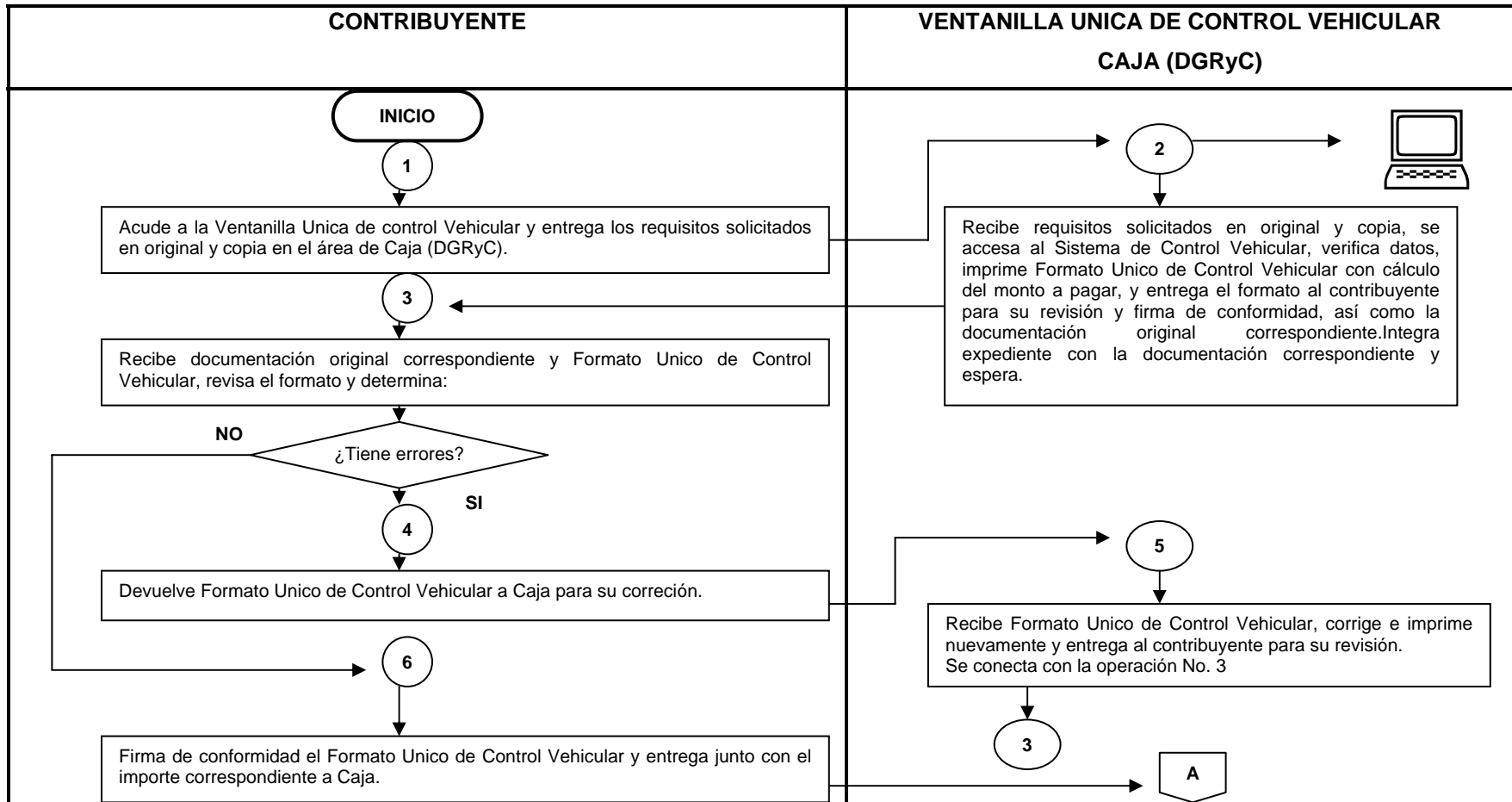
4.4 Pago de tenencia y Refrendo Anual en Ventanilla Unica (contribuyentes con rezago)

Requisitos:

- Tarjeta de circulación original.
- Ultimo Recibo de Pago de Tenencia y Derechos de Control Vehicular.
- Factura expedida por la armadora o distribuidora del vehículo, en la que se realizó la primera adjudicación, sólo en el caso de vehículos año modelo de 1995 a 2001 en original y copia.
- Autorización de cobro expedida por el Registro Estatal de Vehículos en original y copia, sólo en el caso de vehículos en original y copia, sólo en el caso de vehículos de procedencia extranjera regularizados.

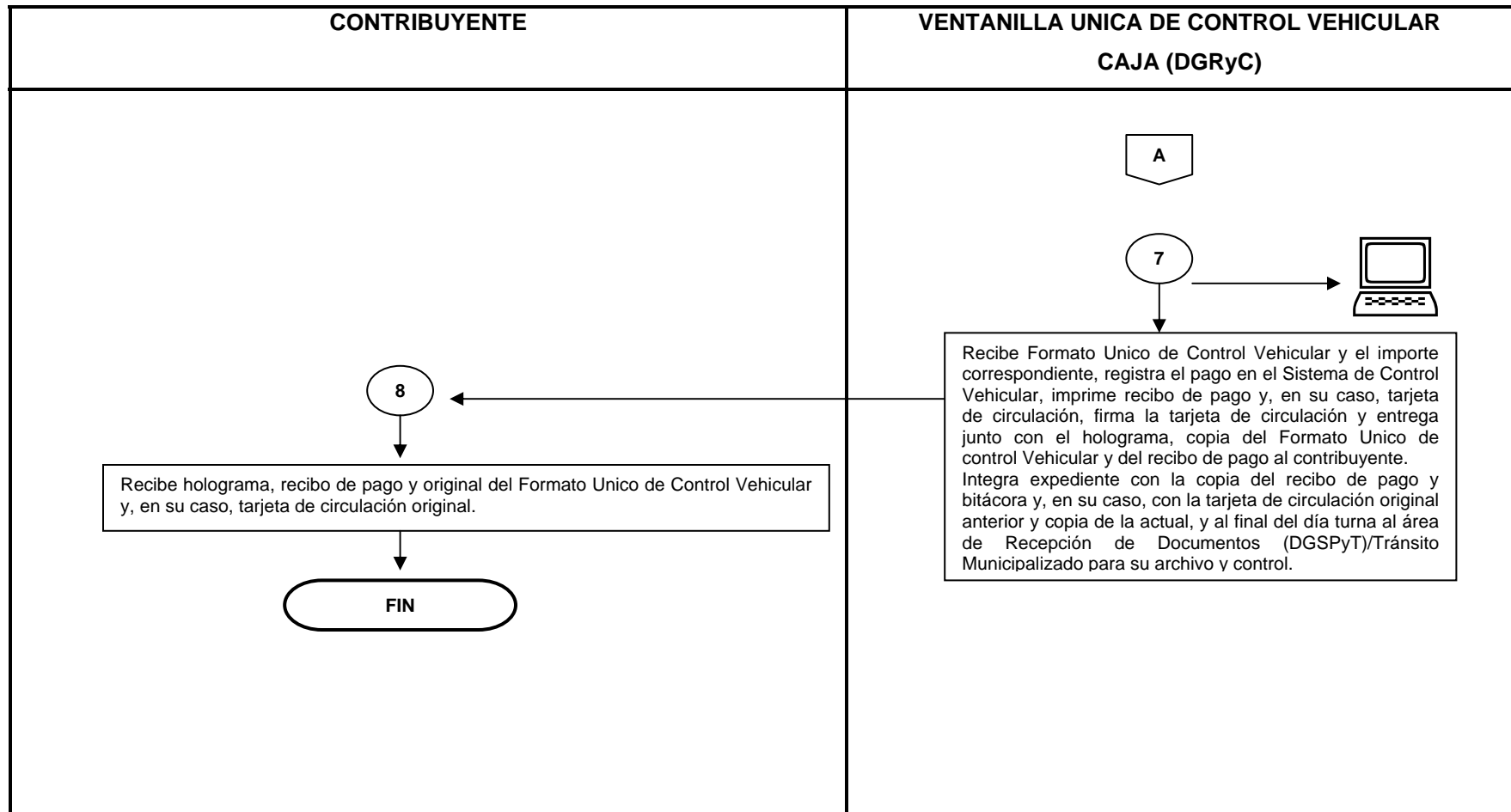
PROCEDIMIENTO: 4.4 PAGO DE TENENCIA Y REFRENDO ANUAL EN VENTANILLA UNICA

(CONTRIBUYENTES CON REZAGO)



PROCEDIMIENTO: 4.4 PAGO DE TENENCIA Y REFRENDO ANUAL EN VENTANILLA UNICA

(CONTRIBUYENTES CON REZAGO)



4.5 Cambio de Propietario, de Domicilio o de Motor

Requisitos:

Personas Físicas:

Cambio de propietario:

- Identificación oficial vigente del propietario (original y copia).
- Tarjeta de circulación original vigente.
- Factura endosada o Carta-Factura en original y copia.
- Autorización de cobro expedida por el Registro Estatal de Vehículos a nombre del nuevo propietario, sólo en el caso de vehículos de procedencia extranjera regularizados (original).
- Constancia de domicilio o recibos de servicios (original y copia).
- Ultimos cinco Recibos de Pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos en original y copia (sólo en el caso de vehículos matriculados en otra entidad federativa).
- Ultimo recibo de Pago del Impuesto Sobre tenencia o Uso de Vehículos en original y copia (en el caso de vehículos matriculados en el Estado de México).

Cambio de domicilio:

- Identificación oficial vigente del propietario (original y copia).
- Tarjeta de circulación original vigente.
- Constancia de domicilio o recibos de servicios (original y copia).

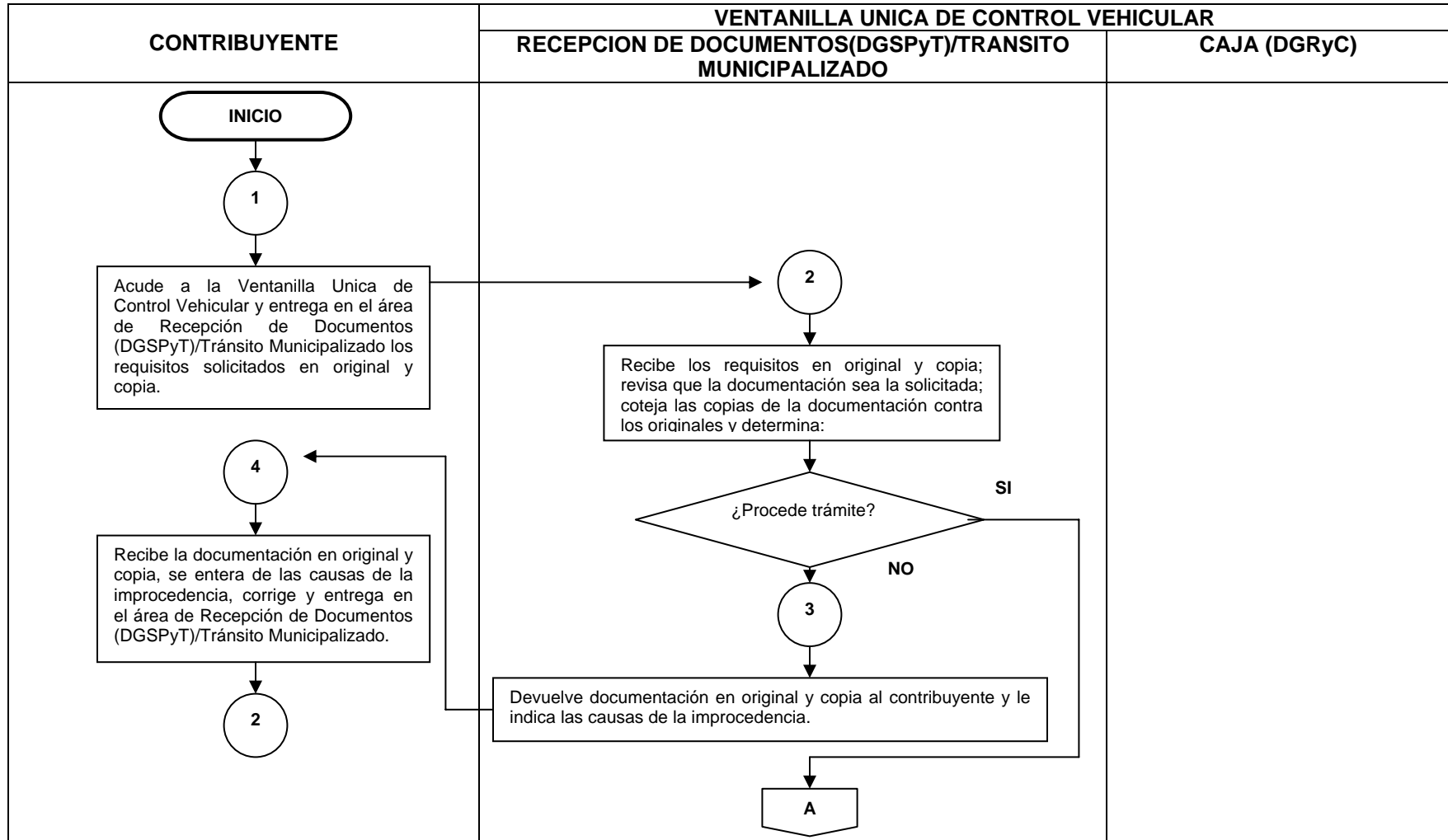
Cambio de Motor:

- Identificación oficial vigente del propietario (original y copia):
- Tarjeta de circulación original vigente.
- Factura del nuevo motor (original y copia).
- Pedimento Aduanal incluido en factura, sólo en el caso de motores importados (original y copia).

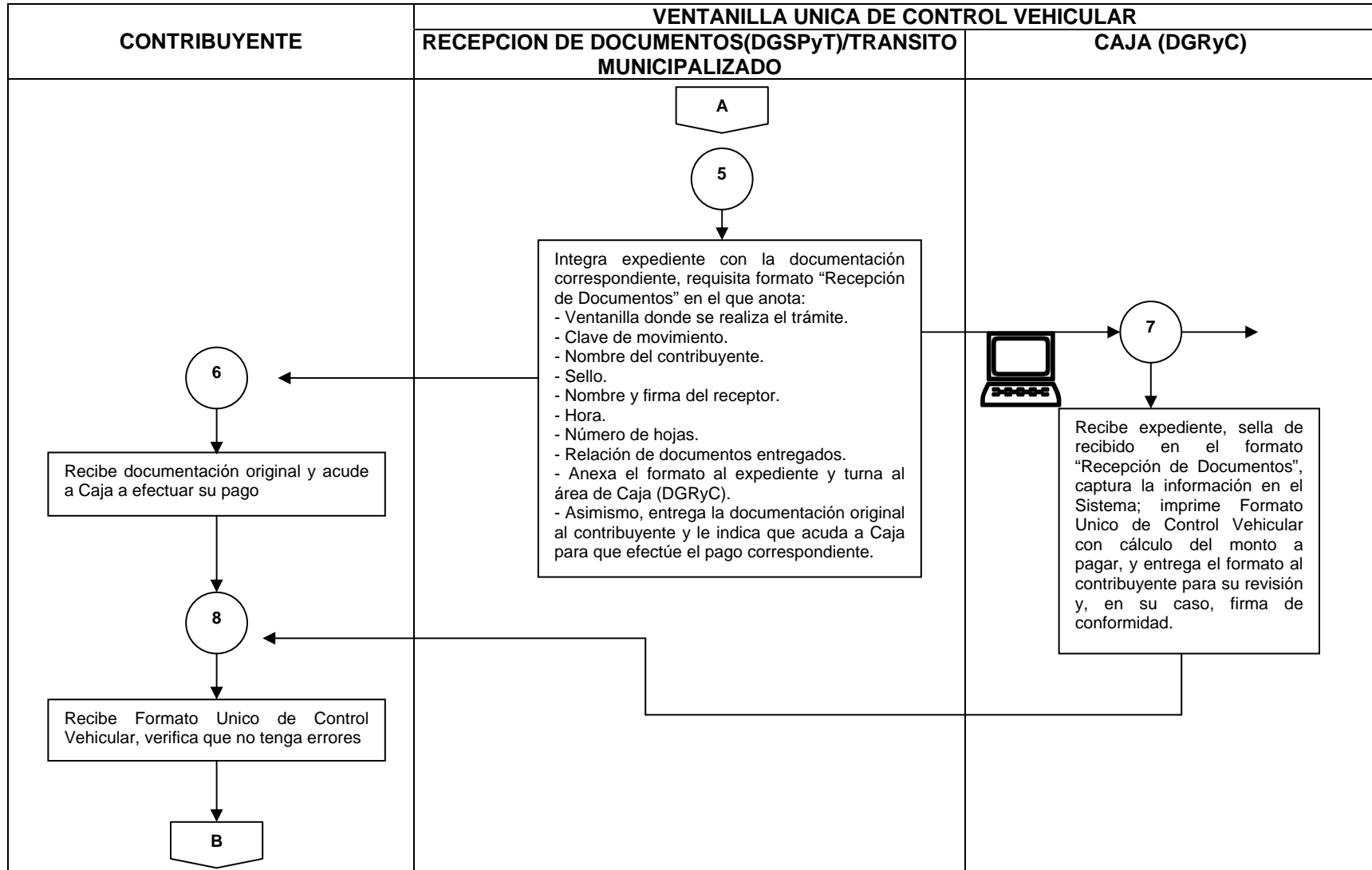
Para Personas Morales, además de los requisitos antes señalados en cada movimiento:

- Acta constitutiva de la empresa (copia).
- Poder Notarial y/o Carta Poder, en su caso (original y copia).
- Identificación oficial vigente de la persona que realiza el trámite (original y copia).

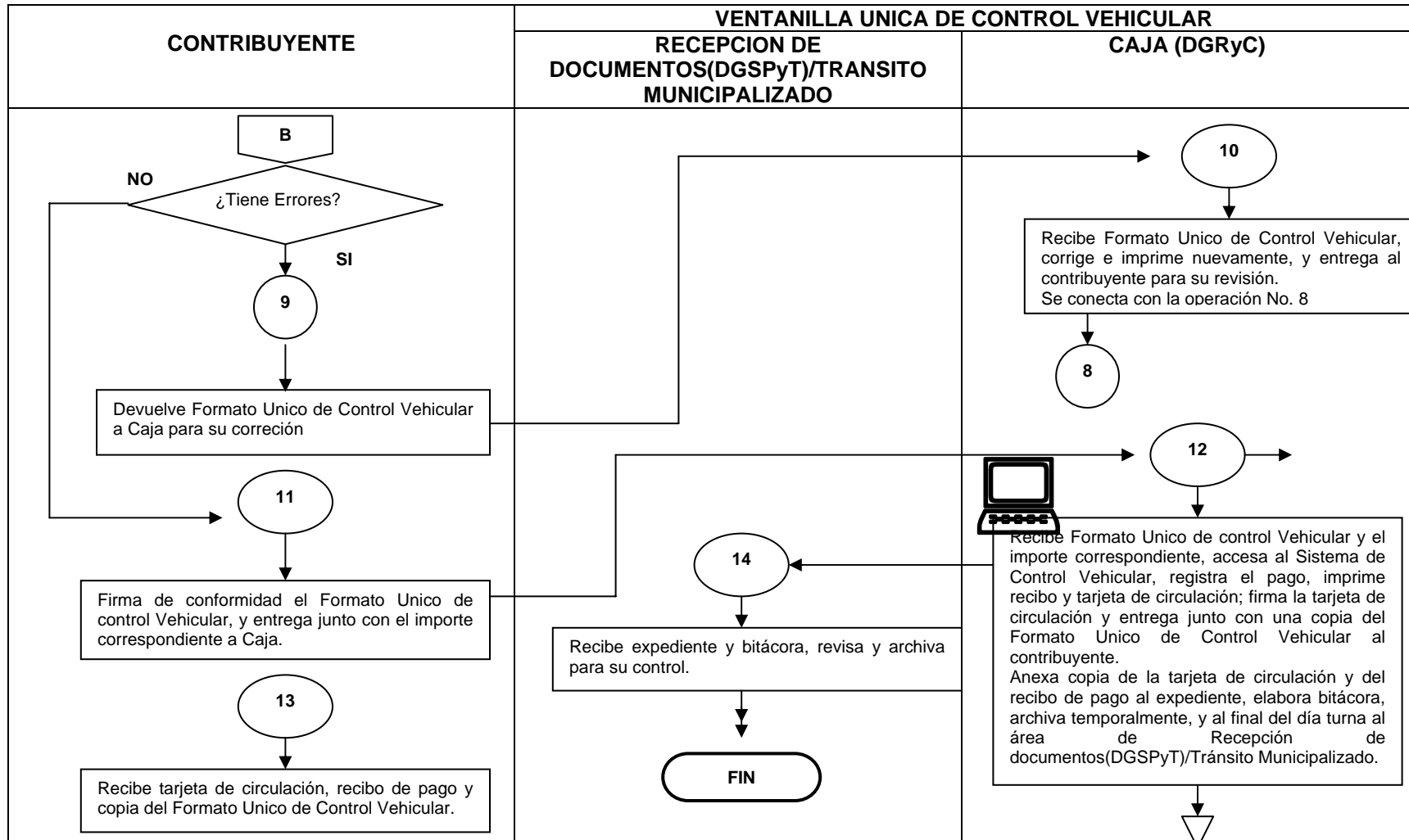
PROCEDIMIENTO: 4.5 CAMBIO DE PROPIETARIO, DE DOMICILIO O DE MOTOR



PROCEDIMIENTO: 4.5 CAMBIO DE PROPIETARIO, DE DOMICILIO O DE MOTOR



PROCEDIMIENTO: 4.5 CAMBIO DE PROPIETARIO, DE DOMICILIO O DE MOTOR



4.6 Reposición de Tarjeta de Circulación

Requisitos:

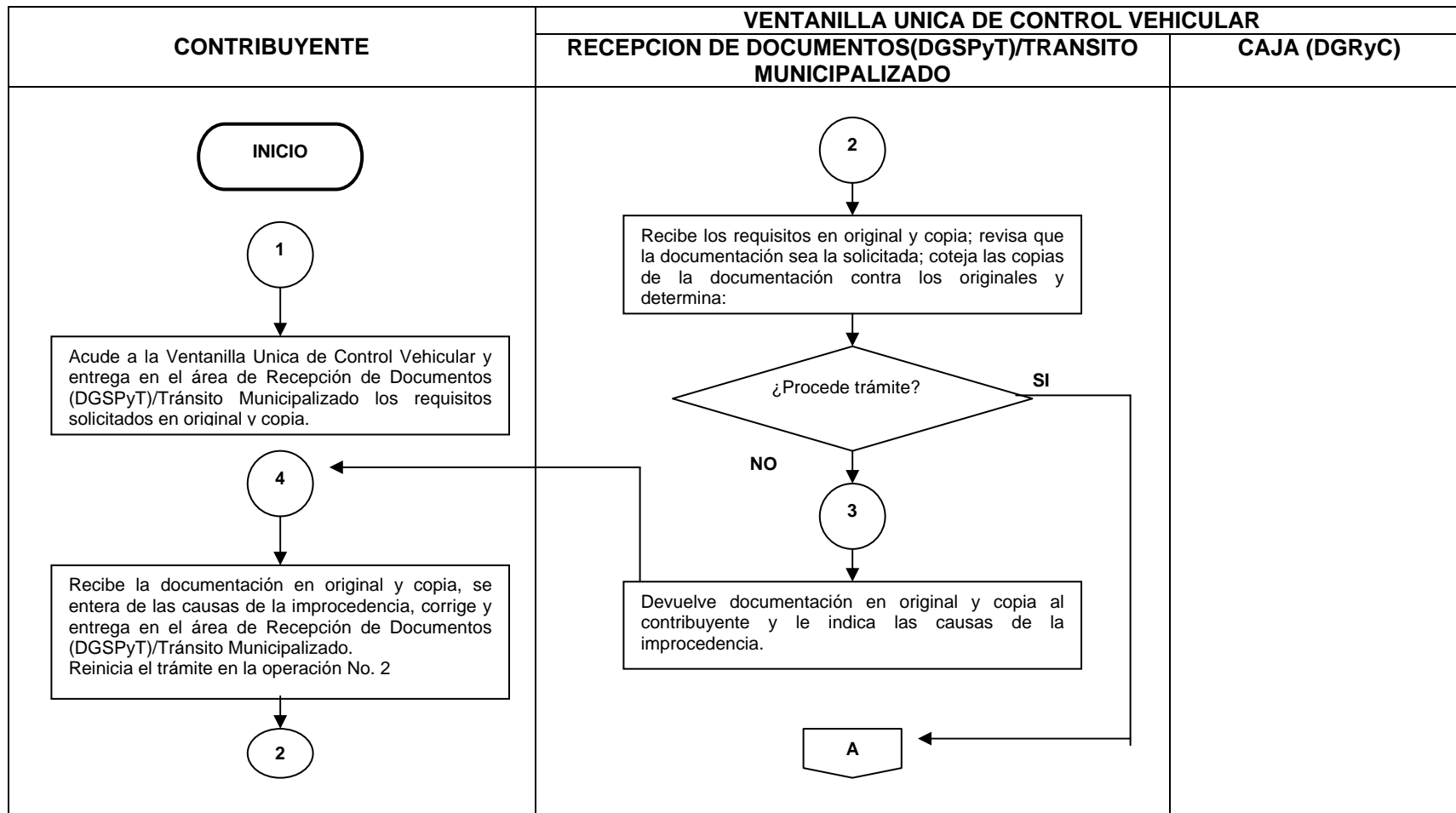
Personas Físicas:

- Certificación de vigencia de Tarjeta de Circulación.
- Constancia domiciliaria o recibos de servicios (original y copia).
- Identificación oficial vigente (original y copia).

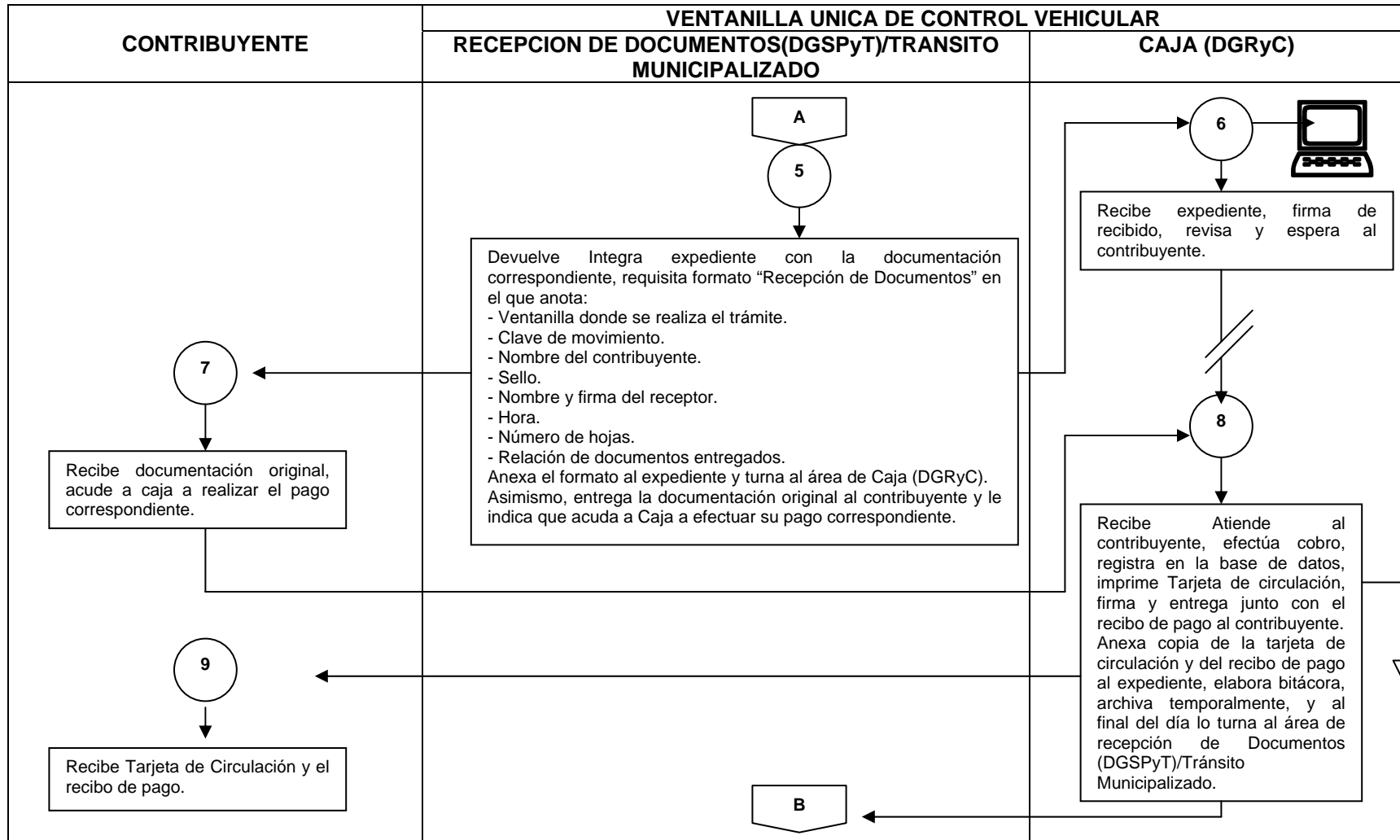
Para Personas Morales, además de los requisitos antes señalados:

- Acta constitutiva de la empresa (copia).
- Poder Notarial y/o Carta Poder, en su caso (original y copia).
- Identificación oficial vigente de la persona que realiza el trámite (original y copia).

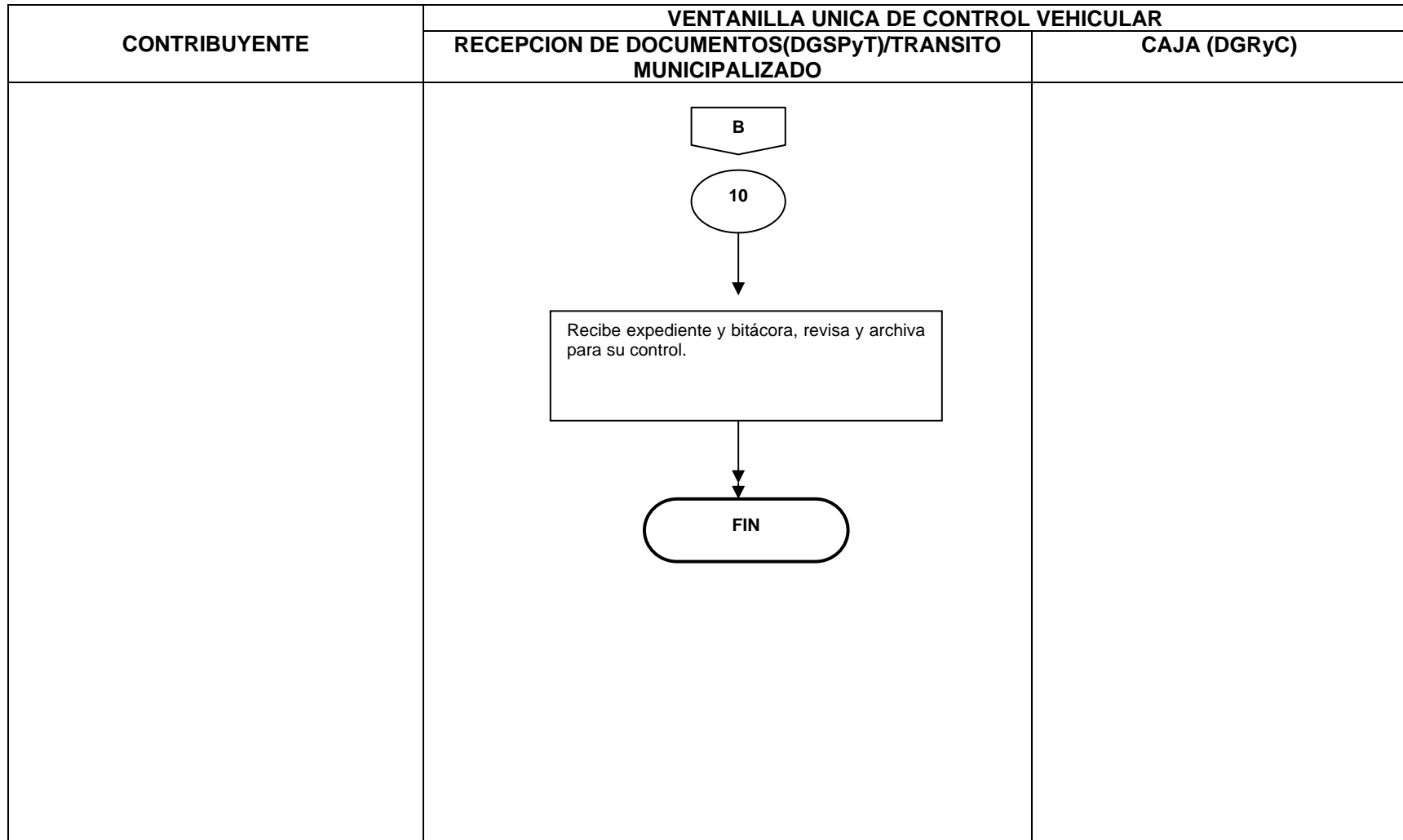
PROCEDIMIENTO: 4.5 REPOSICION DE TARJETA DE CIRCULACION



PROCEDIMIENTO: 4.5 REPOSICION DE TARJETA DE CIRCULACION



PROCEDIMIENTO: 4.5 REPOSICION DE TARJETA DE CIRCULACION



4.8 Baja de Vehículos

Requisitos:

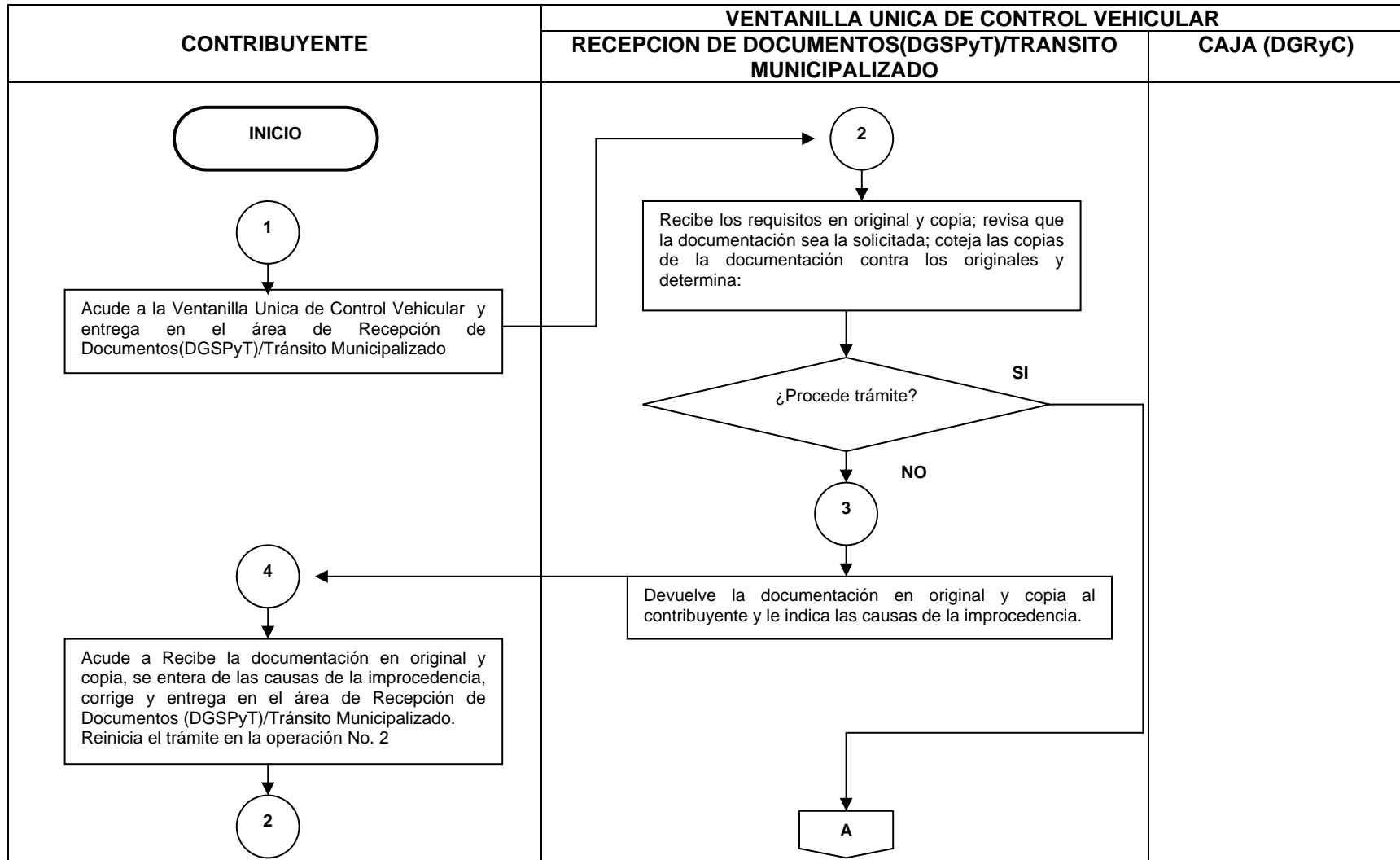
Personas Físicas:

- Factura o Carta Factura (copia).
- Tarjeta de Circulación vigente (original).
- Juego de placas o el documento jurídico que acredite el robo o extravío de las mismas.
- Constancia domiciliaria o recibos de servicios (original y copia).
- Identificación oficial vigente (original y copia).
- Ultimos cinco Recibos de Pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (en caso de cambio de una entidad federativa a otra) en original y copia.
- Ultimo Recibo de Pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (en caso de solicitudes del Estado) en original y copia.
- Copia certificada del acta levantada ante el Ministerio Público que acredite el robo del vehículo, cuando así proceda.

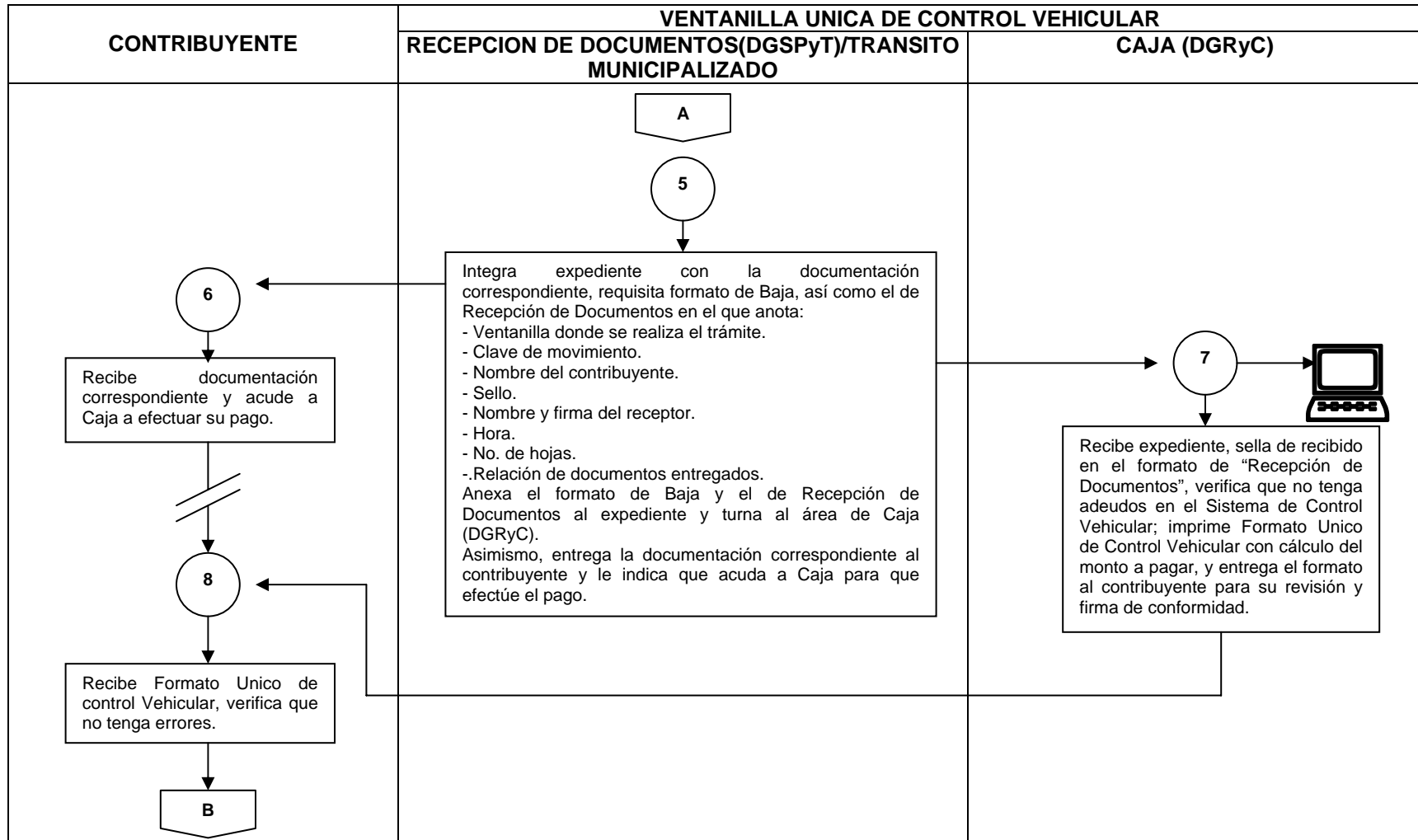
Para Personas Morales, además de los requisitos antes señalados:

- Poder Notarial y/o Carta Poder, en su caso (original y copia).
- Identificación oficial vigente de la persona que realiza el trámite (original y copia).

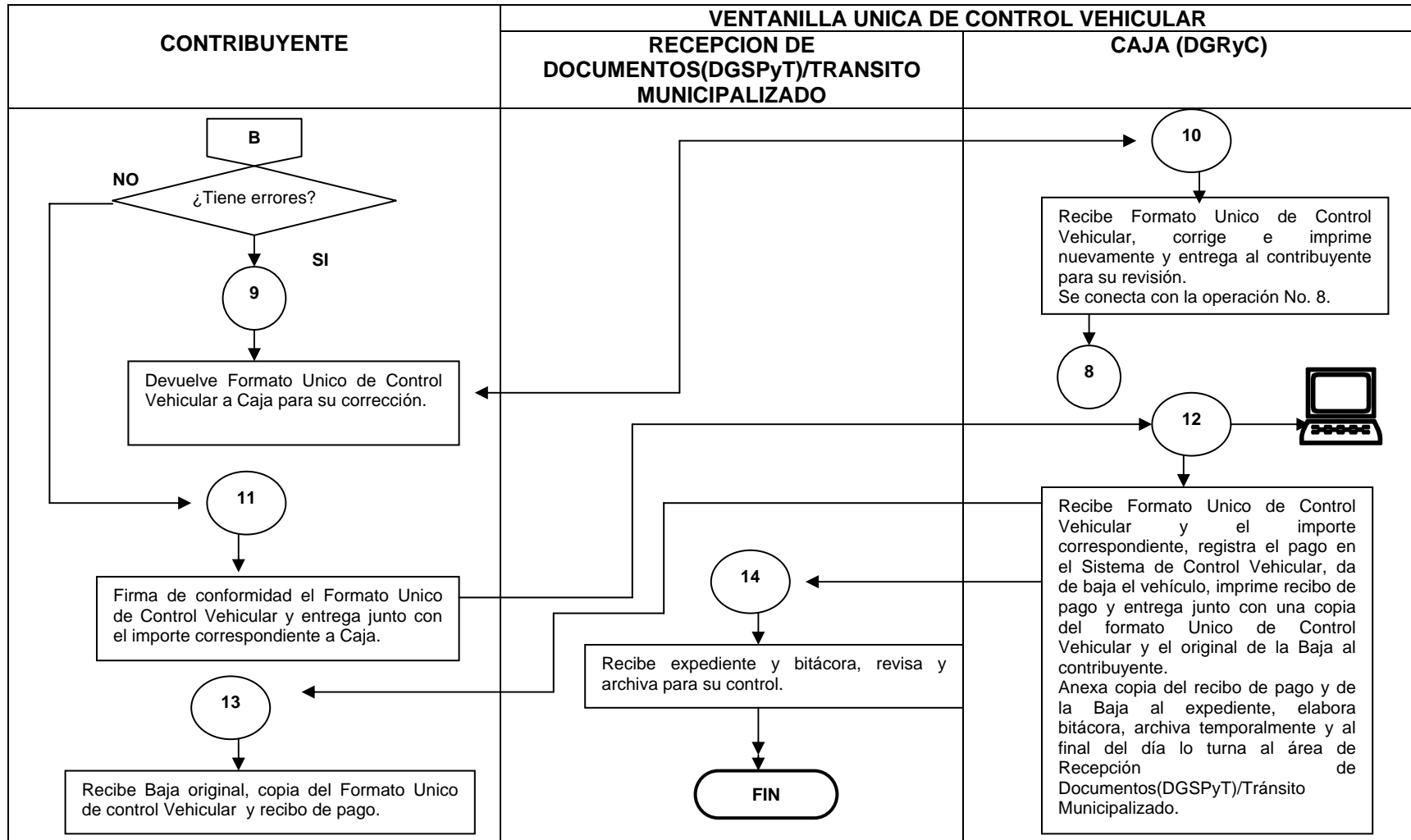
PROCEDIMIENTO: 4.7 BAJA DE VEHICULOS



PROCEDIMIENTO: 4.7 BAJA DE VEHICULOS



PROCEDIMIENTO: 4.7 BAJA DE VEHICULOS



V. FORMATOS

NOMBRE DEL FORMATO	CODIFICACION
• Formato Unico de control Vehicular	202/CV-01/98
• Formato "Declaración del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos y Derechos por Refrendo Anual Servicio Particular".	20312/TR-01/2000
• Formato "Pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos 2001"	20312/TR-04/2000
• Recibo Oficial de Pago con Tarjeta de Circulación.	20312/RC-01/2000
• Recibo Oficial de Pago.	20312/TR-02/2000
• Recibo Oficial de Pago con Holograma.	20312/TR-05/2000
• Holograma.	20312/TR-03/2000
• Baja de Vehículos.	20242/SP-20/2000
• Formato de Recepción de Documentos	20242/SP-21/2000
• Autorización de cobro del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos de Procedencia Extranjera.	20312/PT/2000



Gobierno del Estado de México
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General Jurídica y Consultiva

No. DE MATRICULA	FOLIO
	No. DEL RECIBO DE PAGO DE TENENCIA ACTUAL OFICINA RENTISTICA

FORMATO UNICO DE CONTROL VEHICULAR					
MOVIMIENTO	<input type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROPIETARIO	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DATOS	<input type="checkbox"/> SIN MOVIMIENTO

DATOS DEL PROPIETARIO, POSEEDOR O DEL ADQUIRENTE					
NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE) O RAZON SOCIAL					
R.F.C.	HOMONIMO	DIG. VER	DOMICILIO ACTUAL (SEÑALE LA CALLE)		
No. EXT.	No. INT.	CODIGO POSTAL	COLONIA	LOCALIDAD	
MUNICIPIO			ESTADO	CLAVE LADA	TELEFONO

DATOS DEL VEHICULO							
No. DE FACTURA		FECHA	IMPORTE	AGENCIA DISTRIBUIDORA			
CLAVE VEHICULAR		PLACA	MARCA	LINEA	TIPO		
MODELO		No. DE MOTOR		SERIE	REG.FED.VEH.		
No. CILIN.	No. PTAS.	No. PASJ.	TRANSMISION	C.C. MOTOCICLETA	CAP.DE CARGA EN KILOS (V DE CARGA)	No. DE TARJETA DE CIRCULACION	COLOR
PAIS DE ORIGEN		EMBARCACIONES		COMBUSTIBLE	APROBO DIAGNOSTICO EMISION DE GASES CONTAMINANTES		
TIPO DE SERVICIO			CLASE DE VEHICULO			CARGA QUE TRANSPORTA	
No. DE CALCOMANIA			No. EXP. OTORGADO POR EL R.E.V.			OTROS DATOS	

DATOS DE OPERACIÓN (EN CASO DE CAMBIO DE PROPIETARIO)		
OPERACIÓN REALIZADA	FECHA EN QUE SE REALIZO LA OPERACIÓN	VALOR DE LA OPERACIÓN \$

DATOS DEL ANTERIOR PROPIETARIO O POSEEDOR (EN CASO DE CAMBIO DE PROPIETARIO)					
NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE) O RAZON SOCIAL					
R.F.C.	HOMONIMO	DIG. VER.	DMICILIO ACTUAL (SEÑALE LA CALLE)		
No. EXT.	No. INT.	CODIGO POSTAL	COLONIA	LOCALIDAD	
MUNICIPIO		ESTADO	CLAVE LADA	TELEFONO	

VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO					
<input type="checkbox"/> TAXI	<input type="checkbox"/> TRANSP. DE CARGA	<input type="checkbox"/> AUTOBUS DE PASAJEROS	<input type="checkbox"/> COLECTIVO	<input type="checkbox"/> NUMERO DE CONCESIÓN O PERMISO	DERROTERO (RUTA)

VEHICULOS OFICIALES					
No. DE INVENTARIO FEDERAL	<input type="checkbox"/> ESTATAL	<input type="checkbox"/> MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>	RAZON SOCIAL O NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DEPENDENCIA								
CONTRIBUCION	AÑO	BASE GRAVABLE	IMPORTE	ACTUALIZACION	RECARGOS	MULTAS	GASTOS DE EJECUCION	TOTAL
TENENCIA								
DERECHOS								
DERECHOS								
ADQUISICION VEHICULOS USADOS								
LUGAR TOTAL								\$
BASE GRAVABLE=EL QUE RESULTE MAYOR ENTRE EL VALOR DE OPERACIÓN Y EL VALOR DE AVALUO							\$	
<input type="checkbox"/> EFECTIVO			<input type="checkbox"/> CHEQUE			NUMERO	BANCO	

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS				NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA POR LA D.G.S.P.Y T.			
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O DE QUIEN EFECTUA EL PAGO							

NOMBRE Y FIRMA DEL CAJERO

del . México, a de

ORIGINAL D.G.S.P.Y T., 1ª. COPIA D.G.R.C., 2ª. COPIA CENTRO RENTISTICO, 3ª. COPIA CONTRIBUYENTE



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas



DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS Y DERECHOS POR REFRENDO ANUAL SERVICIO PARTICULAR

ESTA FORMA DEBERA LLENARSE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE Y TINTA NEGRA CON LOS DATOS DE LA TARJETA DE CIRCULACION VIGENTE, EN CASO DE DUDAS CONSULTE LAS INDICACIONES GENERALES AL REVERSO.

DATOS DEL PROPIETARIO			DATOS DEL VEHICULO				
NOMBRE DEL PROPIETARIO:			VEHICULO MARCA:		CLASE VEHICULAR		
R.F.C.:	CURP:	TELEFONO:	SUBMARCA:				
DOMICILIO:	CALLE:	NO. EXTERIOR/INTERIOR:	AÑO	CLASE Y TIPO:	PTAS:	COMB:	CILIN:
COLONIA:	LOCALIDAD:		USO	TRANS.	CAPACIDAD	SERVICIO:	
MUNICIPIO:	ENTIDAD:	CODIGO POSTAL:	CALCOMANIA DE LEGALIZACION NUM.		FECHA DE LEGALIZACION		
OFICINA EXPEDIDORA:	EXPEDICION:	VEHICULO DE ORIGEN:	NUMERO DE MOTOR:		R.F.V.		
NUMERO DE PLACAS:	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION:		NUMERO DE SERIE:				

CANCELADO

PAGO DE TENENCIA Y REFRENDO AÑO 2001				CERTIFICACION O SELLO DEL BANCO O DE LA OFICINA RECAUDADORA							
VEHICULOS AÑO DE 1992 A 2001		VEHICULOS AÑO 1991 Y ANTERIORES		<p>ESTA FORMA SOLO SERA VALIDA COMO COMPROBANTE DE PAGO CUANDO TENGA IMPRESA LA CERTIFICACION O EL SELLO DEL BANCO, O SE CUENTE CON EL RECIBO OFICIAL DE LA OFICINA RECAUDADORA ESTATAL Y NO DEBE PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS.</p>							
VALOR DEL VEHICULO CONSIGNADO EN FACTURA	\$	NO. DE CILINDROS:									
FACTOR APLICABLE		MONTO DEL IMPUESTO:	\$								
MONTO DEL IMPUESTO:	\$	BONIFICACION PRONTO PAGO:	\$								
MONTO DE LOS DERECHOS:	\$	MONTO DE LOS DERECHOS	\$								
TOTAL A PAGAR (SIN CENTAVOS)	\$	TOTAL A PAGAR (SIN CENTAVOS)	\$								

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO
 CHEQUE
 TARJETA DE CREDITO
 SUCURSAL: _____
 NUMERO DEL CHEQUE O NUMERO DE TARJETA DE CREDITO: _____

CREDITO/DEBITO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS PARA EFECTOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS O CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

_____, México a _____ de _____ del _____

NOMBR Y FIRMA DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO O DE QUIEN EFECTUA EL PAGO

CANCELADO

INDICACIONES GENERALES

1. Para el llenado de este formato se transcribirán los datos que aparecen en la tarjeta de circulación vigente, por lo tanto se deberá estar al corriente en los pagos de tenencia.
2. Para el cálculo del impuesto a pagar consultar las tablas de información que se encuentran en las sucursales bancarias autorizadas o en las oficinas de Ventanillas Unicas de Control Vehicular.
3. Tratándose de vehículos de modelo de 1995 a 2001, para poder realizar el pago se requiere anexar copia de la factura en la que se realizó la primera adquisición del vehículo.
4. Si se tienen que hacer cambios en los datos contenidos en la tarjeta de circulación, se debe acudir a la Ventanilla Unica de Control Vehicular más cercana.
5. Con este formato solamente se podrá pagar en el período autorizado.
6. El pago de tenencia y refrendo podrá efectuarse en las sucursales de Banamex y Bancomer, ubicadas en el Estado de México y el Distrito Federal y las ventanillas Unicas de Control Vehicular Estatales.
7. Se debe conservar este comprobante de pago, cuando menos cinco años.
8. El pago de contribuciones correspondientes al año 2001, NO exime del cumplimiento de adeudos de años anteriores.

PARA VERIFICAR EL MONTO QUE CORRESPONDE PAGAR U OBTENER ORIENTACION LLAMAR A LOS TELEFONOS

EN TOLUCA: 2-14-92-53 LADA SIN COSTO 01-800-7-15-43-50
CORREO ELECTRONICO afiscal@mail.edomex.gob.mx.
PAGINA DE INTERNET www.edomex.gob.mx. (SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION)
SERVITELMEX: EN TOLUCA: 226-29-00
LADA SIN COSTO 591-6000 Y 01 800 590 1000

DIRECTORIO DE VENTANILLAS UNICAS DE CONTROL VEHICULAR

OFICINA	DOMICILIO	OFICINA	DOMICILIO
DELEGACION FISCAL NAUCALPAN			
1.- Administración Naucalpan	Av. Mexicas No. 63, Despacho 306, Centro de Servicios Administrativos, col. Santa Cruz Acatlán, Naucalpan.	36.- Receptoría Los Reyes La Paz	Km. 9.5, Carretera Libre México- Texcoco, Los reyes La Paz.
2.- Tránsito Municipal Naucalpan	Av. Mexicas NO. 63 Planta Baja, Centro de Servicios Administrativos Col. Santa Cruz Acatlán, Naucalpan.	37.- Receptoría Ixtapaluca	Palacio Municipal parte posterior, Ixtapaluca.
3.- Receptoría Ciudad Satélite	Circuito Médico No. 77, centro de Cívico Ciudad Satélite, Naucalpan.	38.- Caja Auxiliar Chimalhuacán	Plaza Cívica, Chimalhuacán.
4.- Receptoría el Molinito	Circuito Margaritas No. 1 esquina Camino Viejo a Zomeyucan, Fracc. Jardines de El Molinito, Naucalpan.	DELEGACION FISCAL TOLUCA	
5.- Administración Tecamachalco	Av. De las Fuentes No. 34 Local D, Tecamachalco, Naucalpan.	39.- Administración Lerma	Plaza Juárez s/n, Palacio Municipal, Lerma.
6.- Receptoría Huixquilucan	Venustiano Carranza No. 35 Int. 1, Plaza Huixquilucan	40.- Administración Tenango del Valle	Boulevard Narciso Bassois No. 104-2, CROSA, Tenango del Valle.
7.- Tránsito Pirules	Jesús del Monte s/n, Col. Los Pirules, CROSA Municipal, Huixquilucan.	41.- Receptoría Santiago Tianguistenco	Andador Carlos Hank Glez., Auditorio Municipal, Santiago Tianguistenco.
DELEGACION FISCAL TLANEPANTLA			
8.- Administración Tlanepantla	Av. Hidalgo esquina Atenco, Col. La Romana, CROSA Tlanepantla	42.- Administración Toluca	Urawa esquina Paseo Tollocan s/n Puerta 107, CROSA, Col. IPIEM, Toluca.
9.- Receptoría Plazas de la Colina	Boulevard M. Avila Camacho No. 2249 1er. Piso letra E, Fracc. Plazas de la Colina, Tlanepantla.	43.- Caja Auxiliar Registro Estatal de Vehículos	Aquiles Serdán No. 203 Col. Centro Toluca.
10.- Administración Atizapán de Zaragoza	Boulevard A. López Mateos s/n CROSA Atizapán de Zaragoza.	44.- Receptoría San Lorenzo Tepaltitlán	Av. Alfredo del Mazo No. 544 San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca.
11.- Receptoría Cuautitlán Izcalli	Av. 1º. De Mayo esq. Los Reyes, Puerta 303 CROSA Cuautitlán Izcalli.	45.- Receptoría Metepec	Av. Metepec No. 300, Metepec.
12.- Tránsito Los Reyes Iztacala	Av. Toltecas esquina Av. Hidalgo, Los Reyes Iztacala, Tlanepantla.	46.- Receptoría ExRancho Cuauhtémoc	Dr. Nicolás San Juan s/n Toluca.
13.- Tránsito Local Fulton	Fulton No. 4 col. Centro, Tlanepantla.	47.- Tránsito Tenancingo	Aldama Norte No. 203, Tenancingo
		48.- Tránsito Ixtapan de la Sal	Calle Oyamel s/n, Col. ISSEMYM, Ixtapan de la sal.

14.- Tránsito Cuautitlán Izcalli	1º. de Mayo s/n Col. Centro, Cuautitlán Izcalli	49.- Tránsito Toluca	28 de Octubre y Paseo Fidel Velázquez Col. Vertice, Toluca
15.- Administración Cuautitlán México	16 de septiembre No. 209 Cuautitlán, México.	50.- Caja Auxiliar Central de Abasto	Vía José López Portillo Km.4.5, Sn. Mateo Otzacatipa, Toluca.
16.- Tránsito San Juan Ixhuatepec	Aquiles Serdán No. 21 San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla.	51.- Receptoría Nueva Oxtotitlán	Vía Adolfo López Mateos No. 1415, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca.
17.- Receptoría Tultitlan	Plaza Hidalgo No. 1 interior Palacio Municipal.	52.- Administración Tenancingo	Melchor Ocampo esquina Oriente, Tenancingo.
18.- Tránsito Villa Nicolás Romero (1)	Av. Juárez s/n Plaza Fidel Velázquez Villa Nicolás Romero.	53.- Receptoría Ixtapan de la Sal	Constitución No. 19, Ixtapan de la Sal.
19.- Tránsito Villa Nicolás Romero (2)	Luis Donald Colosio esquina Morelos Col. Zaragoza, Villa Nicolás Romero.	DELEGACION FISCAL TOLUCA	(ZONA NORTE)
DELEGACION FISCAL NORESTE		54.- Administración El Oro	Av. Independencia No. 33, interior Edificio del Oro Club, El Oro.
20.- Administración Otumba	Palacio Municipal Otumba	55.- Receptoría San Felipe del Progreso	Palacio Municipal, San Felipe del Progreso
21.- Receptoría Tecamac	Av. 16 de septiembre interior del Palacio Municipal, Tecamac.	56.- Administración Ixtlahuaca	Plaza Rayón No. 1, Planta Baja, Palacio Municipal, Ixtlahuaca.
22.- Receptoría San Juan Teotihuacán	Plaza Juárez s/n interior del Palacio Municipal, San Juan Teotihuacán.	57.- Receptoría Atlacomulco	Calle Ing. Luis Galindo s/n, Edificio A, puerta 101, CROSA, Col. FOVISSSTE, Atlacomulco.
23.- Administración Zumpango	Av. Cuauhtémoc s/n 2º. piso Col. Centro Zumpango.	58.- Administración Jilotepec	Leona Vicario No. 101, Palacio Municipal; Jilotepec.
24.- Administración Ecatepec	Vía Morelos esquina Santa Clara, CROSA, Col. Jardines de Casanueva, Ecatepec.	59.- Receptoría Polotitlán	Cuauhtémoc No. 1, Col. Centro Palacio Municipal, Polotitlán
25.- Tránsito Ecatepec	Vía Morelos No. 55 Ecatepec.	60.- Tránsito Ixtlahuaca	Centro de Justicia Ixtlahuaca.
26.- Caja Auxiliar Coacalco	16 de septiembre esquina Miguel Hidalgo, Coacalco	61.- Tránsito Atlacomulco	Circuito J: Jiménez Cantú s/n, Atlacomulco.
DELEGACION FISCAL ORIENTE		62.- Tránsito Jilotepec	Av. Guerrero No 176, Jilotepec.
27.- Administración Chalco	Nicolás Bravo No. 6 Primer Piso, Chalco	DELEGACION FISCAL TOLUCA	(ZONA SUR)
28.- Receptoría Amecameca	Plaza de la Constitución No. 1 interior del Palacio Municipal, Primer Piso, Amecameca	63.- Administración Sultepec	Palacio Municipal, Sultepec.
29.- Administración Texcoco	Calle Nezahualcóyotl s/n Planta Baja, interior del Palacio Municipal, Texcoco	64.- Receptoría Zacualpan	Palacio Municipal, Zacualpan.
30.- Administración Nezahualcóyotl	Sor Juana I. De la cruz No. 100 CROSA, Nezahualcóyotl.	65.- Administración Tejupilco	Cristóbal Colóns/n, Col. México 68, CROSA Tejupilco.
31.- Receptoría Jardines de Guadalupe	Av. Chihuahua s/n esquina Constitución de la República, Col. Jardines de Guadalupe, Nezahualcóyotl	66.- Receptoría Temascaltepec	Calle Rivapalacio s/n, CROSA, Temascaltepec.
32.- Caja Auxiliar Las Águilas	Calle Nueva No. 157, Col. Las Águilas, Nezahualcóyotl.	67.- Administración Valle de Bravo	Centro de Servicios Administrativos, Valle de Bravo.
33.- Tránsito Chalco	Prolongación Matamoros s/n Col. Salitrería, Chalco.	68.- Tránsito Valle de Bravo	Av. Costera s/N, Valle de Bravo.
34.- Tránsito Texcoco	Benjamín Robles s/n Texcoco.	69.- Tránsito Tejupilco	Josefa Ortíz de Domínguez No. 1, Col. Centro Tejupilco.
35.- Tránsito Nezahualcóyotl	Sor Juana I. De la Cruz No. 697 Planta baja y 1er. Piso, Col. Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl.		

Y ADEMÁS:

EN LAS SUCURSALES BANAMEX Y BBVA BANCOMER



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
Secretaría de Finanzas y Planeación
PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE
VEHICULOS Y REFRENDO 2001



12345678

ESTIMADO CONTRIBUYENTE, EN LOS REGISTROS DEL PADRON VEHICULAR EXISTEN LOS SIGUIENTES:

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE DEL PROPIETARIO			
R.F.C.	CURP	TELEFONO	
DOMICILIO:	CALLE:	No. EXTERIOR	No. INTERIOR:
COLONIA:	LOCALIDAD:		
MUNICIPIO:	ENTIDAD:	CODIGO POSTAL:	
NUMERO DE PLACAS:	VEHICULO DE ORIGEN	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION:	

DATOS DEL VEHICULO			
VEHICULO MARCA:		CLAVE VEHICULAR:	
SUBMARCA:			
ANO:	PTAS:	COMB:	CILIN:
USO:	TRANS:	CAPACIDAD:	SERVICIO:
CALCOMANIA DE LEGALIZACION No.		FECHA DE LEGALIZACION:	
NUMERO DE MOTOR:	R.F.V.		
NUMERO DE SERIE:	CLASE Y TIPO:		

GRACIAS, CON TU CONTRIBUCION AVANZAMOS

Para facilitar el pago del impuesto, a continuación se te da a conocer tu liquidación:

PAGO DE TENENCIA Y REFRENDO AÑO 2001			
VEHICULOS AÑO DE 1992 A 2001		VEHICULOS AÑO 1991 Y ANTERIORES PARA LA BONIFICACION ACUDIR A LA VENTANILLA UNICA MAS CERCANA	
VALOR DEL VEHICULO CONSIGNADO EN FACTURA	\$		
FACTOR APLICABLE:		No. DE CILINDROS:	
MONTO DEL IMPUESTO:	\$	MONTO DEL IMPUESTO:	\$
MONTO DE LOS DERECHOS:	\$	BONIFICACION PRONTO PAGO:	\$
TOTAL A PAGAR (SIN CENTAVOS)	\$	MONTO DE LOS DERECHOS:	\$
		TOTAL A PAGAR (SIN CENTAVOS)	\$

NUMERO DE CONTROL
VALIDO HASTA
DIA MES AÑO

ESTA FORMA SOLO SERA VALIDA COMO COMPROBANTE DE PAGO CUANDO TENGA IMPRESA LA CERTIFICACION O

EL SELLO DEL BANCO

SI LOS DATOS SON CORRECTOS FIRMAR DE CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO:	Sucursal No.
CHEQUE: Banco	
EFFECTIVO <input type="checkbox"/> TARJETA DE CREDITO <input type="checkbox"/>	Número
O DEBITO <input type="checkbox"/>	CONTRIBUYENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
Secretaría de Finanzas y Planeación
PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE
VEHICULOS Y REFRENDO 2001



12345678

ESTIMADO CONTRIBUYENTE, EN LOS REGISTROS DEL PADRON VEHICULAR EXISTEN LOS SIGUIENTES:

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE DEL PROPIETARIO			
R.F.C.	CURP	TELEFONO	
DOMICILIO:	CALLE:	No. EXTERIOR	No. INTERIOR:
COLONIA:	LOCALIDAD:		
MUNICIPIO:	ENTIDAD:	CODIGO POSTAL:	
NUMERO DE PLACAS:	VEHICULO DE ORIGEN	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION:	

DATOS DEL VEHICULO			
VEHICULO MARCA:		CLAVE VEHICULAR:	
SUBMARCA:			
ANO:	PTAS:	COMB:	CILIN:
USO:	TRANS:	CAPACIDAD:	SERVICIO:
CALCOMANIA DE LEGALIZACION No.		FECHA DE LEGALIZACION:	
NUMERO DE MOTOR:	R.F.V.		
NUMERO DE SERIE:	CLASE Y TIPO:		

GRACIAS, CON TU CONTRIBUCION AVANZAMOS

Para facilitar el pago del impuesto, a continuación se te da a conocer tu liquidación:

PAGO DE TENENCIA Y REFRENDO AÑO 2001			
VEHICULOS AÑO DE 1992 A 2001		VEHICULOS AÑO 1991 Y ANTERIORES PARA LA BONIFICACION ACUDIR A LA VENTANILLA UNICA MAS CERCANA	
VALOR DEL VEHICULO CONSIGNADO EN FACTURA	\$		
FACTOR APLICABLE:		No. DE CILINDROS:	
MONTO DEL IMPUESTO:	\$	MONTO DEL IMPUESTO:	\$
MONTO DE LOS DERECHOS:	\$	BONIFICACION PRONTO PAGO:	\$
TOTAL A PAGAR (SIN CENTAVOS)	\$	MONTO DE LOS DERECHOS:	\$
		TOTAL A PAGAR (SIN CENTAVOS)	\$

NUMERO DE CONTROL
VALIDO HASTA
DIA MES AÑO

ESTA FORMA SOLO SERA VALIDA COMO COMPROBANTE DE PAGO CUANDO TENGA IMPRESA LA CERTIFICACION O

EL SELLO DEL BANCO

SI LOS DATOS SON CORRECTOS FIRMAR DE CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO:	Sucursal No.
CHEQUE: Banco	
EFFECTIVO <input type="checkbox"/> TARJETA DE CREDITO <input type="checkbox"/>	Número
O DEBITO <input type="checkbox"/>	CONTRIBUYENTE

SI DESEA PAGAR EN EL BANCO, FAVOR DE ANOTAR
ADICIONALMENTE LOS DATOS SIGUIENTES:

MARQUE CON UNA "X"

BANAMEX
PA: 062310

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NUMERO DE PLACA

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NUMERO DE TARJETA DE
CIRCULACION

COBRO DE BARRAS DEL HOLOGRAMA
(USO EXCLUSIVO DEL BANCO U OFICINA
RECAUDADORA)

--	--	--	--	--	--	--	--

IMPORTE SIN
CENTAVOS

(EL BANCO RECIBE EFECTIVO O CHEQUE DE LA MISMA INSTITUCION)

BBVA BANCOMER
CIE: 413467

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NUMERO DE PLACA

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NUMERO DE TARJETA DE
CIRCULACION

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IMPORTE SIN
CENTAVOS

COBRO DE BARRAS DEL HOLOGRAMA
(USO EXCLUSIVO DEL BANCO U OFICINA
RECAUDADORA)

AVISOS:

1. En caso de que se tenga que hacer alguna corrección a los datos aquí asentados, deberá acudir a cualquier Ventanilla para actualizar el registro de su vehículo, utilizando el formato para actualización que se localiza al reverso de este formato.
2. Si el pago es realizado en Institución Bancaria (Banamex o BBVA Bancomer) o en Ventanilla Unica, el holograma lo recibirá de manera inmediata, recibido oficial sólo en el caso de que el pago lo efectúe en Ventanilla Unica.
3. El pago de contribuciones correspondientes al año 2001, No exime del cumplimiento de adeudos de años anteriores.
4. La Secretaría de Finanzas y Planeación se reserva la facultad de verificar el debido cumplimiento de sus obligaciones fiscales (artículos 42, fracción II del Código Fiscal de la Federación y 48, Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios).

Para mayor información comunícate a los teléfonos:

TOLUCA: 2-14-92-53 LADA SIN COSTO:01-800-7-15-43-50

SERVITELMEX: 226-29-00 LADA SIN COSTO: 591-6000 Y 01 800 590 1000

CORREO ELECTRONICO afiscal@mail.edomex.gob.mx

PAGINA DE INTERNET www.edomex.gob.mx (SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION).

20312/TR-04/2000

INFORME DEL MENSAJERO NUM: _____

FECHA: _____

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

LA PIEZA NO FUE ENTREGADA POR LA CAUSA
CUYO NUMERO SE ANOTA EN EL CIRCULO



PARENTESCO: _____

VEHICULO

1.- NO SE ENCONTRO DOMICILIO (DATOS INSUFICIENTES)

2.- NO QUISIERON RECIBIR (REHUSADA)

3.- NO EXISTE DOMICILIO

4.- PREDIO BALDIO

5.- SE VENDIO EL VEHICULO

6.- CAMBIO DE DOMICILIO

7.- OTROS: _____

MARCA:

SUBMARCA:

PLACAS:

MODELO:

Estimado Contribuyente:

Para brindarle un mejor servicio, le agradeceremos llenar este formato que servirá para actualizar el Padrón Vehicular del Gobierno del Estado de México.

Al realizar el pago de sus impuestos oportunamente, usted contribuye al mejoramiento de los servicios públicos.

**¡Por su contribución
Gracias!**

DATOS DEL PROPIETARIO		
NOMBRE DEL PROPIETARIO:		
R.F.C.:	CURP:	TELEFONO:
DOMICILIO:	CALLE	No. EXTERIOR E INTERIOR:
COLONIA:	MUNICIPIO:	
LOCALIDAD:	ENTIDAD:	CODIGO POSTAL:
OFICINA EXPEDIDORA:	EXPEDICION:	VEHICULO DE ORIGEN:
NUMERO DE PLACAS:	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION:	

DATOS DEL VEHICULO				
VEHICULO MARCA:		CLAVE VEHICULAR:		
SUBMARCA:				
AÑO:	CLASE Y TIPO:	PTAS:	COMB:	CILIN:
USO:	TRANS:	CAPACIDAD:	SERVICIO:	
CALCOMANIA DE LEGALIZACION No.:		FECHA DE LEGALIZACION:		
NUMERO DE MOTOR:		R.F.V.		
NUMERO DE SERIE:				
VALOR DE LA FACTURA:		FECHA DE COMPRA:		



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION**

PARA ABRIR, DOBLE Y CORTE LA LINEA PUNTEADA
PARA ABRIR, DOBLE Y CORTE LA LINEA PUNTEADA
PARA ABRIR, DOBLE Y CORTE LA LINEA PUNTEADA



DIRECTORIO DE VENTANILLAS UNICAS DE CONTROL VEHICULAR

**OFICINA
DELEGACION FISCAL NAUCALPAN**

- 1.- Administración Naucalpan
- 2.- Tránsito Municipal Naucalpan
- 3.- Receptoría Ciudad Satélite
- 4.- Receptoría el Molinito
- 5.- Administración Tecamachalco
- 6.- Receptoría Huixquilucan
- 7.- Tránsito Pirules

DOMICILIO

Av. Mexicas No. 63, Despacho 306, Centro de Servicios Administrativos, col. Santa Cruz Acatlán, Naucalpan.
Av. Mexicas NO. 63 Planta Baja, Centro de Servicios Administrativos Col. Santa Cruz Acatlán, Naucalpan.
Circuitio Médico No. 77, centro de Cívico Ciudad Satélite, Naucalpan.
Circuito Margaritas No. 1 esquina Camino Viejo a Zomeyucan, Fracc. Jardines de El Molinito, Naucalpan.
Av. De las Fuentes No. 34 Local D, Tecamachalco, Naucalpan.
Venustiano Carranza No. 35 Int. 1, Plaza Huixquilucan
Jesús del Monte s/n, Col. Los Pirules, CROSA Municipal, Huixquilucan.

OFICINA

- 36.- Receptoría Los Reyes La Paz
- 37.- Receptoría Ixtapaluca
- 38.- Caja Auxiliar Chimalhuacán
- DELEGACION FISCAL TOLUCA**
- 39.- Administración Lerma
- 40.- Administración Tenango del Valle
- 41.- Receptoría Santiago Tianguistenco
- 42.- Administración Toluca

DOMICILIO

Km. 9.5, Carretera Libre México- Texcoco, Los reyes La Paz.
Palacio Municipal parte posterior, Ixtapaluca.
Plaza Cívica, Chimalhuacán.
Plaza Juárez s/n, Palacio Municipal, Lerma.
Boulevard Narciso Bassois No. 104-2, CROSA, Tenango del Valle.
Andador Carlos Hank Glez., Auditorio Municipal, Santiago Tianguistenco.
Urawa esquina Paseo Tollocan s/n Puerta 107, CROSA, Col. IPIEM, Toluca.

DELEGACION FISCAL TLANEPANTLA

8.- Administración Tlalnepantla	Av. Hidalgo esquina Atenco, Col. La Romana, CROSA Tlalnepantla	43.- Caja Auxiliar Registro Estatal de Vehículos	Aquiles Serdán No. 203 Col. Centro Toluca.
9.- Receptoría Plazas de la Colina	Boulevard M. Avila Camacho No. 2249 1er. Piso letra E, Fracc. Plazas de la Colina, Tlalnepantla.	44.- Receptoría San Lorenzo Tepaltitlán	Av. Alfredo del Mazo No. 544 San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca.
10.- Administración Atizapán de Zaragoza	Boulevard A. López Mateos s/n CROSA Atizapán de Zaragoza.	45.- Receptoría Metepec	Av. Metepec No. 300, Metepec.
11.- Receptoría Cuautitlán Izcalli	Av. 1º. De Mayo esq. Los Reyes, Puerta 303 CROSA Cuautitlán Izcalli.	46.- Receptoría ExRancho Cuauhtémoc	Dr. Nicolás San Juan s/n Toluca.
12.- Tránsito Los Reyes Iztacala	Av. Toltecas esquina Av. Hidalgo, Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla.	47.- Tránsito Tenancingo	Aldama Norte No. 203, Tenancingo
13.- Tránsito Local Fulton	Fulton No. 4 col. Centro, Tlalnepantla.	48.- Tránsito Ixtapan de la Sal	Calle Oyamel s/n, Col. ISSEMYM, Ixtapan de la sal.
14.- Tránsito Cuautitlán Izcalli	1º. De Mayo s/n Col. Centro, Cuautitlán Izcalli	49.- Tránsito Toluca	28 de Octubre y Paseo Fidel Velázquez Col. Vertice, Toluca
15.- Administración Cuautitlán México	16 de septiembre No. 209 Cuautitlán, México.	50.- Caja Auxiliar Central de Abasto	Vía José López Portillo Km.4.5, Sn. Mateo Oztacatipa, Toluca.
16.- Tránsito San Juan Ixhuatepec	Aquiles Serdán No. 21 San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla.	51.- Receptoría Nueva Oxtotitlán	Vía Adolfo López Mateos No. 1415, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca.
17.- Receptoría Tultitlan	Plaza Hidalgo No. 1 interior Palacio Municipal.	52.- Administración Tenancingo	Melchor Ocampo esquina Oriente, Tenancingo.
18.- Tránsito Villa Nicolás Romero (1)	Av. Juárez s/n Plaza Fidel Velázquez Villa Nicolás Romero.	53.- Receptoría Ixtapan de la Sal	Constitución No. 19, Ixtapan de la Sal.
19.- Tránsito Villa Nicolás Romero (2)	Luis Donald Colosio esquina Morelos Col. Zaragoza, Villa Nicolás Romero.	DELEGACION FISCAL TOLUCA	(ZONA NORTE)
DELEGACION FISCAL NORESTE		54.- Administración El Oro	Av. Independencia No. 33, interior Edificio del Oro Club, El Oro.
20.- Administración Otumba	Palacio Municipal Otumba	55.- Receptoría San Felipe del Progreso	Palacio Municipal, San Felipe del Progreso
21.- Receptoría Tecamac	Av. 16 de septiembre interior del Palacio Municipal, Tecamac.	56.- Administración Ixtlahuaca	Plaza Rayón No. 1, Planta Baja, Palacio Municipal, Ixtlahuaca.
22.- Receptoría San Juan Teotihuacán	Plaza Juárez s/n interior del Palacio Municipal, San Juan Teotihuacán.	57.- Receptoría Atlacomulco	Calle Ing. Luis Galindo s/n, Edificio A, puerta101, CROSA, Col. FOVISSSTE, Atlacomulco.
23.- Administración Zumpango	Av. Cuauhtémoc s/n 2º. piso Col. Centro Zumpango.	58.- Administración Jilotepec	Leona Vicario No. 101, Palacio Municipal; Jilotepec.
24.- Administración Ecatepec	Vía Morelos esquina Santa Clara, CROSA, Col. Jardines de Casanueva, Ecatepec.	59.- Receptoría Polotitlán	Cuauhtémoc No. 1, Col. Centro Palacio Municipal, Polotitlán
25.- Tránsito Ecatepec	Vía Morelos No. 55 Ecatepec.	60.- Tránsito Ixtlahuaca	Centro de Justicia Ixtlahuaca.
26.- Caja Auxiliar Coacalco	16 de septiembre esquina Miguel Hidalgo, Coacalco	61.- Tránsito Atlacomulco	Circuito J: Jiménez Cantú s/n, Atlacomulco.
DELEGACION FISCAL ORIENTE		62.- Tránsito Jilotepec	Av. Guerrero No 176, Jilotepec.
27.- Administración Chalco	Nicolás Bravo No. 6 Primer Piso, Chalco	DELEGACION FISCAL TOLUCA	(ZONA SUR)
28.- Receptoría Amecameca	Plaza de la Constitución No. 1 interior del Palacio Municipal, Primer Piso, Amecameca	63.- Administración Sultepec	Palacio Municipal, Sultepec.
29.- Administración Texcoco	Calle Nezahualcóyotl s/n Planta Baja, interior del Palacio Municipal, Texcoco	64.- Receptoría Zacualpan	Palacio Municipal, Zacualpan.
30.- Administración Nezahualcóyotl	Sor Juana I. De la cruz No. 100 CROSA, Nezahualcóyotl.	65.- Administración Tejupilco	Cristóbal Colóns/n, Col. México 68, CROSA Tejupilco.
31.- Receptoría Jardines de Guadalupe	Av. Chihuahua s/n esquina Constitución de la República, Col. Jardines de Guadalupe, Nezahualcóyotl	66.- Receptoría Temascaltepec	Calle Rivapalacio s/n, CROSA, Temascaltepec.
32.- Caja Auxiliar Las Aguilas	Calle Nueva No. 157, Col. Las Aguilas, Nezahualcóyotl.	67.- Administración Valle de Bravo	Centro de Servicios Administrativos, Valle de Bravo.
33.- Tránsito Chalco	Prolongación Matamoros s/n Col. Salitrería, Chalco.	68.- Tránsito Valle de Bravo	Av. Costera s/N, Valle de Bravo.
34.- Tránsito Texcoco	Benjamín Robles s/n Texcoco.	69.- Tránsito Tejupilco	Josefa Ortíz de Dominguez No. 1, Col. Centro Tejupilco.
35.- Tránsito Nezahualcóyotl	Sor Juana I. De la Cruz No. 697 Planta baja y 1er. Piso, Col. Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl.	Y ADEMÁS: EN LAS SUCURSALES BANAMEX Y BBVA BANCOMER	



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION



RECIBO
OFICIAL

NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL: _____ R.F.C.: _____ CURP: _____
 NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO _____
 DOMICILIO: (CALLE, No. EXTERIOR Y No. INTERIOR): _____
 COLONIA: _____ MUNICIPIO: _____ ESTADO: _____ CODIGO POSTAL: _____

CVE. PAGO	PERIODO	CONCEPTO	IMPORTE	ACTUALIZACION	RECARGOS	GASTOS DE EJECUCION	MULTA	SUMA
CANCELADO								

IMPORTE CON LETRA (_____) TOTAL _____
 SUBSIDIO O BONIFICACION \$ _____ SOPORTE _____ EFECTIVO: _____
 FORMA: _____ HORA: _____ FORMA DE PAGO: _____ CHEQUE: _____
 OFICINA: _____ TARJETA DE CREDITO/DEBITO: _____ BANCO: _____
 No. CHEQUE: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL CAJERO _____ - CONTRIBUYENTE- _____ 20312/RC-01/2000



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
TARJETA DE CIRCULACION
SERVICIO PARTICULAR



NOMBRE DEL PROPIETARIO: _____
 R.F.C. _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____ CURP: _____
CANCELADO
 LOCALIDAD: _____ ENTIDAD: _____ CODIGO POSTAL: _____
 OFICINA EXPEDIDORA: _____ EXPEDICION: _____ VEHICULO DE ORIGEN: _____
 MODALIDAD: _____ NUMERO DE CONCESION: _____
 NUMERO DE PLACAS: _____ TRAMITE: _____ No. DE REG. DE LA ENTIDAD: _____
 NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA: _____

VEHICULO MARCA: _____ CLAVE VEHICULAR: _____
 SUBMARCA: _____
 AÑO _____ CLASE Y TIPO _____ PTAS. _____ COMB. _____ CILIN _____
 USO _____ CAPACIDAD _____ SERVICIO _____
 CIRCUMFERENCIA DE LEGALIZACION NUM. _____ FECHA DE LEGALIZACION: _____
 NUMERO DE MOTOR _____ R.F.V. _____
 NUMERO DE SERIE _____ No. POLIZA S. _____
 RUTA _____
 OBSERVACIONES: _____

Con tu
contribución
Avanzamos



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION



RECIBO
OFICIAL

OMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL _____ R.F.C. _____ CURP _____
 NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO _____
 DOMICILIO (CALLE, No. EXTERIOR Y No. INTERIOR) _____
 COLONIA _____ MUNICIPIO _____ ESTADO _____ CODIGO POSTAL _____

CVE. PAGO	PERIODO	CONCEPTO	IMPORTE	ACTUALIZACION	RECARGOS	GASTOS DE EJECUCION	MULTA	SUMA
CANCELADO								

IMPORTE CON LETRA (_____) TOTAL _____
 SUBSIDIO O BONIFICACION \$ _____ ACCION \$ _____ SOPORTE _____ EFECTIVO: _____
 FECHA _____ HORA _____ FORMA DE PAGO: _____ CHEQUE: _____
 OFICINA _____ GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO TARJETA DE CREDITO/DEBITO: _____ BANCO: _____
 SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION PAGO No. CHEQUE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL CAJERO _____ -CONTRIBUYENTE- _____ 220312/TR-02/2000



CONSERVE ESTE COMPROBANTE PARA CUALQUIER ACLARACION POSTERIOR, EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ESTABLECE QUE DEBE CONSERVARSE 10 (DIEZ) AÑOS

INSTRUCCIONES PARA EL LAMINADO DE LA TARJETA DE CIRCULACION

- 1.- DESPEGUE LA TARJETA INICIANDO ESTA OPERACIÓN POR UNA ESQUINA
- 2.- VOLTEE LA TARJETA Y PEGUELA POR LA PARTE FRONTAL EN LA MICA ADHESIVA
- 3.- DESPRENDA LA TARJETA POR LA PARTE POSTERIOR PRESIONANDO CON FUERZA.

CODIFICACIONES		
“CLASE Y TIPO DE VEHICULO”		“SERVICIO”
101 CONVERTIBLE 102 COUPE 103 JEEP 104 LIMOUSINE 105 SEDAN 106 SPORT 107 VAGONETA 108 HARD TOP 109 NO ESPECIFICADO 110 HATCHBACK 201 AUTOTANQUE 202 CABINA 203 CAJA 204 CASETA 205 CELDILLAS 206 CHASIS 207 ESTACAS 208 PANEL 209 PICKUP 210 PIPA 211 PLATAFORMA 212 REDILAS 213 REFRIGERADOR 214 TANQUE 215 TRACTO 216 VANNETE 217 VOLTEO 218 NO ESPECIFICADO	301 CAJA 302 DOLY 303 HABITACION 304 INDUSTRIAL 305 REFRIGERACION 306 TANQUE(S) O (R) 307 JAULA 308 PLATAFORMA 309 NO ESPECIFICADO 401 AMBULANCIA 402 RESCATE 403 EQUIPO ESPECIAL 404 PATRULLA 405 REVOLVEDORA 406 DIPLOMATICO 407 CARROZA 408 GRUAS 409 TRANSPORTE DE LIMPIA 410 BICITAXI 411 OTROS 501 MOTOCICLETA 502 MOTONETA 503 TRIMOTO 504 CUATRIMOTO 506 NO ESPECIFICADO 601 OMNIBUS 602 MICROBUS 603 MINIBUS 604 AUTOBUS 605 NO ESPECIFICADO	1 PARTICULAR 2.SERVICIO PUBLICO FEDERAL 3 SERVICIO PUBLICO LOCAL CON INTERINATO FIJO (COLECTIVOS) 4 SERVICIO PUBLICO LOCAL SIN INTERINATO FIJO (INDIVIDUAL) 5 SERVICIO PUBLICO LOCAL DE SITIO (INDIVIDUAL) 6 SERVICIO PUBLICO LOCAL DE CARGA 7 SERVICIO PUBLICO LOCAL GUBERNAMENTAL 8 OFICIAL MUNICIPAL 9 OFICIAL ESTATAL 10 OFICIAL FEDERAL 11 DIPLOMATICO 12 CONSULAR 13 MISION DIPLOMATICA 14 ORGANISMO INTERNACIONAL 15 TECNICO ADMINISTRATIVO 16 CONSUL HONORARIO 17 SERVICIO DE PASAJEROS 18 SERVICIO DE EMPLEADOS 19 SERVICIO ESCOLAR 20 SERVICIO DE CARGA 21 SERVICIO ESPECIALIZADO 22 SERVICIO DE EMERGENCIA 23 OTROS SERVICIOS 24 SERVICIO DE TRANSPORTE MERCANTIL DE CARGA DE MATERIALES PELIGROSOS 25 SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA DE MATERIALES PELIGROSOS
		“COMBUSTIBLE”
		1 GASOLINA 2 GAS L.P. 3 GAS NATURAL 4 DIESEL 5 ELECTRICO 6 OTROS 7 MANUAL 8 NO USA
<p>“IMPORTANTE: AL ADQUIRIR UN VEHICULO REGISTRELO A SU NOMBRE, AL COMPRAR O VENDER UN VEHICULO. ES OBLIGACION Y RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATANTES REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DE CAMBIO DE PROPIETARIO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES (PLAZO 30 DIAZ). AVISE OPORTUNAMENTE SU CAMBIO DE DOMICILIO (MISMO PLAZO). EL INCUMPLIMIENTO A ESTAS DISPOSICIONES SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE RESULTE.</p>		



CONSERVE ESTE COMPROBANTE PARA CUALQUIER ACLARACION POSTERIOR; EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ESTABLECE QUE DEBE CONSERVARSE 10 (DIEZ) AÑOS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION



RECIBO OFICIAL

NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL		R.F.C.			CURP.			
NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO								
DOMICILIO (CALLE, No. EXTERIOR Y No. INTERIOR)								
COLONIA		MUNICIPIO		ESTADO		CODIGO POSTAL		
CVE.	PERIODO	CONCEPTO	IMPORTE	ACTUALIZACION	RECARGOS	GASTOS DE EJECUCION	MULTA	SUMA
CANCELADO								

IMPORTE CON LETRA(_____) TOTAL _____
 SUBSIDIO O BONIFICACION \$ _____ SOPORTE _____ EFECTIVO: _____
 FECHA _____ HORA _____ FORMA DE PAGO _____ CHEQUE: _____
 OFICINA _____ TARJETA DE CREDITO/DEBITO: _____ BANCO: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL CAJERO _____ No. CHEQUE: _____

-CONTRIBUYENTE-

Con tu
Contribución
Avanzamos



COMPROBANTE FISCAL DEL PAGO
DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O
USO DE VEHICULOS Y DERECHOS DE
CONTROL VEHICULAR
público

CANCELADO

CANCELADO



20312/TR-05/2000



COMPROBANTE FISCAL DEL PAGO
DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O
USO DE VEHICULOS Y DERECHOS DE
CONTROL VEHICULAR



COMPROBANTE FISCAL DEL PAGO
DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O
USO DE VEHICULOS Y DERECHOS DE
CONTROL VEHICULAR



COMPROBANTE FISCAL DEL PAGO
DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O
USO DE VEHICULOS Y DERECHOS DE
CONTROL VEHICULAR

CANCELADO

CANCELADO

CANCELADO



20312/TR-03/2000



20312/TR-03/2000



20312/TR-03/2000



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
 Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito
 Subdirección General de Servicios al Público

Departamento Central de Control de Vehículos

B A J A

SERIE

No. 286051

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre _____ R.F.C. _____
 Domicilio _____
 N. E. _____ Población _____
 Municipio _____ Código Postal _____

CANCELADO

DATOS DEL VEHICULO

Placas _____ Marca _____ Línea _____ Mod. _____
 Tipo _____ Color _____ No. Motor _____
 No. Serie _____ R.F.V. _____ Capacidad _____
 Propulsión _____ Servicio _____
 Tarjeta de Circulación No. _____ Expedida en _____
 Vigencia _____ Recibo de Pago de Caja por Baja No. _____

 Firma del Interesado _____ Fecha de Autorización _____

CANCELADO

Este Documento no será valido sin selo y firma autorizada		
Firma del Receptor	Firma del Jefe de la Oficina	Sello de la Oficina

ORIGINAL

Declaro que el vehículo anteriormente expresado queda afecto al pago de mis responsabilidades civiles, por causa de impuesto, infracciones, penas, servicios, daños y perjuicios ocasionados por él, por sus conductores, siempre que yo y mi fiador, no lo hagamos dentro de los términos prescritos en las disposiciones vigentes o que se den a conocer en las notificaciones. Renunciando a los beneficios de orden y excusión que pudieran favorecerme.



Gobierno del Estado de México
 Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito
 Dirección de Servicios al Autotransporte

FOLIO: _____

FORMATO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

Clave de Movimiento: Matrícula Actual o Asignada: Fecha: _____

Ventanilla Unica de Control Vehicular en: _____

REQUISITOS

MARCAR CON UNA (X)

- | | | |
|---|--------|--------------------------|
| 1. Factura
Carta factura original | | <input type="checkbox"/> |
| 2. Juego de placas Matrícula: _____ Entidad: _____
Documento jurídico original con certificado de no infracción (original) | | <input type="checkbox"/> |
| 3. Identificación oficial (copia) | | <input type="checkbox"/> |
| 4. Comprobante de domicilio vigente (copia) | | <input type="checkbox"/> |
| 5. Ultimo recibo de pago de tenencia y derechos de control vehicular (copia) | | <input type="checkbox"/> |
| 6. Baja original Folio _____ Matrícula _____ Entidad _____ | Recibo | <input type="checkbox"/> |
| 7. Certificación de la vigencia de tarjeta de circulación (original) | | <input type="checkbox"/> |
| 8. Factura del nuevo motor (copia) | | <input type="checkbox"/> |
| 9. Otros _____ | | <input type="checkbox"/> |

Total de fojas que integran el expediente con letra Laminas 1 2

Observaciones: _____

Para placas de camión o remolque, carga autorizada _____

Nombre, Firma y Sello del Receptor de documento
que valida el Trámite por parte de la Dirección
General de Seguridad Pública y Tránsito

Nombre, Firma y Sello del cajero que Capturo y Cobro el
Trámite por parte de la Dirección General de Recaudación y
Control



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Recaudación y control

FOLIO: 7 8 1 0 1



CANCELADO

AUTORIZACION DE COBRO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE
VEHICULOS DE PROCEDENCIA EXTRAJERA

CANCELADO

CANCELADO

CANCELADO

CANCELADO

CANCELADO

CANCELADO

CANCELADO

CANCELADO

VI. SIMBOLOGIA

DESCRIPCION DE SIMBOLOGIA Y CLAVES

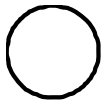
Para la elaboración de los diagramas, se utilizaron símbolos o figuras que representan a cada persona, puesto o unidad administrativa que tiene relación con el procedimiento, lo cual se presenta por medio de columnas verticales. Las formas de representación, fueron en consideración a la simbología siguiente:

INICIO O FINAL DEL PROCESO



Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio de un proceso se anotará la palabra **INICIO**, en el segundo caso, cuando se termine la secuencia de operaciones, se escribirá la palabra **FIN**.

OPERACION



Para representar una actividad o proceso, sea manual, mecanizado o mental, se utilizará este símbolo; el cual muestra las principales fases del procedimiento, empleándose cuando el material, formato o la propia acción va a cambiar, por ejemplo: enviar, anotar, tramitar, modificar, contestar, ejecutar, etc.; se anotará dentro del símbolo un número en secuencia, concatenándose con las verificaciones o actividades combinadas únicamente; del mismo modo se escribirá una breve descripción al margen del símbolo de lo que sucede en ese paso.

LINEA CONTINUA



La línea continua marca el flujo de información, documentos o materiales que se están realizando en el área; su dirección se maneja a través de terminar la línea con una flecha; puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier símbolo empleado.

LÍNEA DE GUIONES



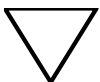
Este símbolo es empleado para identificar una consulta, cotejar o conciliar la información; invariablemente deberá salir de una inspección o actividad combinada; debe dirigirse a uno o varios formatos específicos y puede trazarse en el sentido que se necesite, al igual que la línea continua se termina con flecha.

REGISTRO Y/O CONTROLES



Tiene como función representar un control o libro de registros, se usará cuando se hable de registrar o efectuar alguna anotación en formatos específicos o libretas de control, aparecerá cuando exista la necesidad de consultar un documento o simplemente cotejar información. Se deberá anotar al margen del símbolo el nombre con el cual se puede identificar el registro o control. Cuando se registra información, llegará al símbolo una línea continua, cuando se hable de consultar o cotejar la línea debe ser de guiones terminando de igual manera en el símbolo.

ARCHIVO TEMPORAL



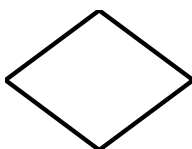
La situación de archivo temporal en un procedimiento, se presenta cuando un documento o material por algún motivo debe guardarse durante un período indefinido para después utilizarlo en otra actividad, representa espera y se aplica cuando el uso del documento o material se conecta con otra operación.

ARCHIVO DEFINITIVO



Esta representación marca el fin de la participación de un documento o material en un procedimiento, por lo que se procede a archivar de manera definitiva, con la salvedad de emplearse en otros procesos. En el caso de que en una actividad se archive y concluya el proceso, es válido utilizar, ambos símbolos (archivo definitivo y FIN).

DECISION



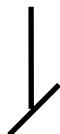
Símbolo que se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.

INTERRUPCION DEL PROCESO



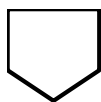
En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien para dar tiempo al usuario de realizar o reunir una determinada situación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria e insoslayable. El caso usual, es cuando un documento se archiva temporalmente y después se vuelve a utilizar, indica tiempo sin actividad.

FUERA DE FLUJO



Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se opta por utilizar el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el proceso.

CONECTOR DE HOJA EN UN MISMO PROCEDIMIENTO



Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño que lejos de facilitar el entendimiento del procedimiento, lo hacen más complejo, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene. Asimismo, se deberá utilizar el menor número de veces, lo cual se puede lograr distribuyendo los símbolos de tal manera que sólo se empleen los necesarios a efecto de evitar confusiones en la secuencia del procedimiento; para fines de control se escribirá dentro de la figura una letra (mayúscula) del alfabeto, empezando con la "A", y continuando con la secuencia del mismo.

VII. VALIDACION

Dr. Jorge Laris Casillas

**Subsecretario de Ingresos
(Rúbrica).**

Lic. Javier Reyes Serrano
**Director General de Recaudación y Control
(Rúbrica).**

Lic. Carlos Iriarte Mercado
**Director General de Seguridad Pública y Tránsito
(Rúbrica).**

Ing. Jesús Roldán Flores
**Director General del Sistema Estatal de
Informática
(Rúbrica).**

Lic. Apolinar Mena Vargas
**Director General de Organización y
Documentación
(Rúbrica).**

Lic. José Reynol Neyra González
**Director de Servicios al Autotransporte de la
Dirección General de Seguridad Pública y
Tránsito
(Rúbrica).**

Lic. Julián Salazar Medina
**Coordinador del Programa General de
Simplificación Administrativa
(Rúbrica).**

VIII. HOJA DE ACTUALIZACION

- Manual de Procedimientos para la Ventanilla Unica de Control Vehicular, diciembre de 1998.
- Manual de Procedimientos para la Ventanilla Unica de Control Vehicular, febrero de 1999.
- Manual de Procedimientos para la Ventanilla Unica de Control Vehicular (Servicios de Tránsito Municipalizados), mayo de 1999.
- Manual de Procedimientos para la Ventanilla Unica de Control Vehicular.
Gaceta del Gobierno del Estado de México, 18 de agosto de 1999.
- Manual de Procedimientos para la Ventanilla Unica de Control Vehicular (Servicios de Tránsito Municipalizados).
Gaceta del Gobierno del Estado de México, 24 de agosto de 1999.
- Modificaciones al Manual de Procedimientos de la Ventanilla Unica de Control Vehicular.
Gaceta del Gobierno del Estado de México, 7 de noviembre de 1999.
- Manual de Procedimientos para la Ventanilla Unica de Control Vehicular.
Gaceta del Gobierno del Estado de México, 5 de enero de 2000.
- Manual de Procedimientos para la Ventanilla Unica de Control Vehicular (Servicios de Tránsito Municipalizados).
Gaceta del Gobierno del Estado de México, 5 de enero de 2000.

IX. CREDITOS

El presente **“Manual de Procedimientos para la Ventanilla Unica de Control Vehicular”** fue elaborado con la información proporcionada por las Direcciones Generales de Seguridad Pública y Tránsito y de Recaudación y Control.

El análisis, procesamiento y presentación final fue realizada por el Departamento de Mejoramiento Administrativo “I” de la Dirección General de Organización y Documentación de la Secretaría de Administración.